

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº87  
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 20 de abril de 2015 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario del Concejo, el Jefe de la Dirección de Tránsito, Jaime Barra Bascuñán.

**TABLA:**

1. Correspondencia
2. Informe señor Alcalde
3. Cuenta de Comisiones
4. Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
5. Análisis cumplimiento meta institucional y metas colectivas año 2014, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de las distintas direcciones municipales, para su aprobación.
6. Presentación Ordenanza Apícola que regula la situación de la trashumancia, para su aprobación.
7. Presentación de traslado de Patente de Alcohol, para su aprobación.
8. Presentación de Informe Final IE 26/2014 de Contraloría Regional, sobre Investigación Especial Nº26 de 2014, sobre eventuales irregularidades acontecidas en la Municipalidad de Cabrero.
9. Puntos Varios

**1. Correspondencia.**

**Despachada**

- ✓ **Ordinario Nº328 del 14.04.2015 a Jefe Dirección de Tránsito**, informa que en Sesión Ordinaria Nº85, se solicitó información sobre los paraderos de taxis, si están asignados o están a libre disposición, también se solicitó se remarcar las señaléticas, como ceda el paso y otros.
- ✓ **Ordinario Nº329 del 14.04.2015 a Director DEM**, informa que en Sesión Ordinaria Nº85, concejal Sabag solicitó se averigüe sobre el personal de aseo del liceo, ellos están comprando útiles de aseo para limpiar los establecimientos, también hay apoderados que se quejaron de los uniformes, porque llegaron en mal estado, con detalles y las tallas descambiadas, también hay una preocupación de quienes trabajan en educación, ya que se han atrasado en menos de un año cuatro veces con la remuneración.
- ✓ **Ordinario Nº330 del 14.04.2015 a Directora(S) DIDECO**, informa que en Sesión Ordinaria Nº85, concejal Rodríguez planteó la situación que aqueja a la Sra. María González González del sector Los Caulles, quien el año pasado fue beneficiada con la instalación de una puntera, la cual dejó de funcionar, y está sin agua.
- ✓ **Ordinario Nº331 del 14.04.2015 a Director DOM**, informa que en Sesión Ordinaria Nº85, se plantearon las siguientes situaciones; en Monte Águila, en calle Delfín Muñoz esquina O'Higgins existe una tapa de desagüe que está rota; se solicita un informe sobre limpieza de canales; solicitan los vecinos del sector del cementerio en Cabrero, rellenar y pasar máquina en la parte que está en mal estado, de igual manera solicitan considerar el retiro de basura del sector; al final de la calle Esmeralda hay una luminaria que está intermitente, urge que se repare; la Sra. Juana Briones vive camino Monte Águila-Cabrero, al costado oriente, necesita de un relleno en el acceso a su vivienda; se solicita gestionar con Vialidad la reparación de caminos rurales de la comuna.

**Recibida**

- ✓ **Ordinario Nº475 del 25.03.2015 de Director DEM**, envía respuesta a consulta realizada en Sesión Ordinaria Nº80, por concejal Sabag, al respecto a los materiales o desechos propios de la intervención realizada por la empresa Cabezas en establecimientos municipales, al respecto señala que los materiales de construcción no son bienes inventariables, más si estos son escombros, por lo que fueron enviados a lugares de acopio para este fin, todo lo anterior bajo supervisión de ITO DAEM, asignado a estos trabajos. Aquellos que pueden ser reutilizados, ejemplo planchas de zinc, fueron acopiados en bodegas del Liceo Polivalente B-79, con el objeto de otorgarle utilidad cuando sea necesario.

**Comentarios Correspondencia Recibida: Conc. Sabag** respecto a la respuesta del Director de Educación, señala que no hay intención de dar a conocer los materiales que fueron sacados de los establecimientos educacionales, no hay cantidad, dicen solamente que están en acopio, no dice cantidad, productos, solo hace alusión a las planchas de zinc, pero habían estufas retiradas también y es una mala respuesta, igual que la solicitud anterior respecto a los vehículos, vagamente se da la información, pidió un inventario de los productos que fueron retirados, lo que es desecho es desecho, si hay planchas que se puedan reutilizar eso no es desecho, si hay estufas que están en condiciones de ser reasignadas, que le sirva a una junta de vecinos, se puede reutilizar, pero solo se dice que están acopiadas y hay desecho, no dice cuanto es el acopio, no sabe qué entienden por inventario. **Sr. Pdte.** se hará llegar la inquietud del concejal Sabag al Director DEM.

**2. Informe Señor Alcalde**

- ✓ Sin mayores contratiempos se realizó la II Fiesta de la Vendimia, sólo se tuvo que afrontar emergencia por la lluvia el día sábado en la tarde, hubo algunas goteras donde se estaba trabajando, pero rápidamente se logró sacar adelante el problema, agradece a todos los funcionarios. Contaron con el apoyo de la empresa Dos Andes, empresa que

- apoyó con el tema de insumos, para poder dar a conocer cómo se realizaba antiguamente el tema de la vendimia, el zarandeo; hubo 10 cocinerías, stand de productos, agroprocesados, estuvieron Los Hermanos del Rancho, Los K'anarios, Las Águilas del Monte, Los Toros Bravos, Los Reyes del Monte, además fue inaugurada una cancha de carreras a la chilena, se nota la fuerza que están tomando las fiestas costumbristas en la comuna, es un fenómeno positivo que anima de seguir adelante con las fiestas costumbristas.
- ✓ Licitación CESFAM Monte Águila, se está efectuando la licitación del proyecto del CESFAM Monte Águila, el jueves pasado fue publicada en el portal de Mercado Público, el primer llamado fue en agosto del 2013, el segundo en diciembre de 2013, ahora es el tercero, con más recursos, la fecha de apertura técnica es el 3 de junio, la inversión total son 2 mil millones de pesos aprobado por el Gobierno Regional.
  - ✓ Aprobación del CECOSF Membrillar, el Seremi de Desarrollo Social, don Patricio Torres, confirmó la semana pasada de la aprobación definitiva de la construcción del CECOSF en el sector de Membrillar, el proyecto fue aprobado en mayo del año pasado, luego vino el proceso técnico y administrativo y la semana pasada esto se concretó, el Seremi dijo que podrá construirse este año, la inversión del Ministerio son 335 millones de pesos, atenderá a 5.200 personas del barrio poniente de Cabrero y sectores rurales aledaños, Membrillar, Los Leones y Coihuico, una edificación de 237 metros cuadrados.
  - ✓ Sentido Vial único para Villa Esperanza, el pasado miércoles partió la serie de cambios del sentido de tránsito, en pasajes del sector de Villa Esperanza de Cabrero, también se prohíbe el estacionamiento en el costado oriente de la calle El Bosque y el costado poniente de la calle Alameda, todo esto obedece a la necesidad de reglamentar y ordenar el flujo vehicular y así dar respuesta a lo planteado por los vecinos, se planteó este cambio en varias ocasiones, incluyendo reuniones con juntas de vecinos, se solicita a los residentes tener respeto por la normativa y a los conductores poner atención en las señales del tránsito, la Dirección de Tránsito definió los cambios, sentido oriente a poniente, de Alameda a El Bosque, los pasajes El Quillay, El Nogal, El Eucaliptus, El Pino y El Peumo, sentido poniente a oriente de El Bosque a Alameda, los pasajes El Maitén, El Gomero, El Castaño y El Laurel y sentido sur a norte entre Los Arrayanes y El Quillay, los pasajes El Olivo, El Morero, El Acacio y El Raulí, Carabineros ya está cursando infracciones a aquellos que andan contra el tránsito, aprovecha de felicitar al encargado de Tránsito don Jaime Barra, que en conjunto con los vecinos lograron sacar adelante este proyecto anhelado por los vecinos del sector.
  - ✓ Día del Libro y la Lectura, el jueves 23 de abril se celebra el Día Mundial del Libro y la Lectura, se organizarán dos actos uno en la sala de las artes y la cultura de Cabrero a las 12 horas y otro en la casa de las artes y la cultura de Monte Águila a las 15 horas, en ambos se presentará la obra teatral don Quijote de la Adivinanza.
  - ✓ El próximo jueves 30 de abril se efectuará la presentación del Diseño Final de la Nueva Ciclovía que unirá Cabrero con Monte águila, se trata del proyecto que ejecutará el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la presentación será en la sala de las artes y la cultura de Cabrero a las 17 horas.
  - ✓ La Cuenta Pública de la Gestión Municipal año 2014 se realizará el próximo martes 28 de abril a las 16 horas en la Sala de las artes y la cultura de Cabrero.

### 3. Cuenta de Comisiones

a) **Comisión Turismo y Desarrollo Local.** Conc. Farrán señala que lograron retomar las actividades de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico Local, esta reunión debió efectuarse en el mes de marzo, pero por razones administrativas no logró ser así, el día 1 de abril de 2015 se da inicio a la primera reunión de la comisión de turismo, en la sala de sesiones de la municipalidad.

#### ACTA N° 1

*En Cabrero a 01 de abril del año 2015, siendo las 16:42 hrs. se inicia la primera reunión de la Comisión de Turismo y Desarrollo Local en la sala de sesiones del Municipio, con la presencia de los Concejales de la Comisión: Sr. Farid Farrán Cabezas y Sr. Mauricio Rodríguez, Presidente y Vicepresidente respectivamente, Srta. Emily Ordenes Muñoz Directora DIDECO(S), Sr. Joel Jara Encargado de Fomento Productivo y Srta. Sandra Gutiérrez Cares Secretaria de la Comisión.*

**TABLA: 1. Aprobación Acta N°2.- 2. Análisis Fiestas Costumbristas.- 3. Varios.**

**1. Aprobación Acta N°2,** Pdte. de la comisión, Sr. Farrán, quien plantea su molestia, porque solo han tenido dos reuniones. Lamentablemente no puede haber aprobación del acta N°2, ya que no existe registro del acta anterior. También plantea que no existen modificaciones en el reglamento de las comisiones. Sr. Farrán también desea que se realicen proposiciones al Concejo, referentes a las comisiones.

**2. Análisis de Fiestas Costumbristas.** Conc. Farrán manifiesta que ha planteado en varias oportunidades al Concejo Municipal que las Fiestas Costumbristas de la comuna sean certificadas por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura y de esta forma optar a financiamiento. Además, le gustaría que se realizara un calendario con todas las fechas de las fiestas. También plantea que no se ha hecho uso de la Plataforma [www.minetur.cl](http://www.minetur.cl) ya que no se ha subido ningún tipo de información de las Fiestas Costumbristas. Conc. Farrán desea que en las fiestas exista más participación de las Organizaciones con Personalidad Jurídica. Srta. Emily plantea que siempre se ha integrado a la comunidad. Don Joel manifiesta que las personas que trabajan son personas naturales, pero que en la fiesta de la Vendimia se trabajara en conjunto con la JVV y el APR. Conc. Rodríguez señala que se encuentra de acuerdo con la oportunidad que se le brinda a las Organizaciones a participar. Don Joel también manifiesta que las organizaciones tienen un rol protagónico en las fiestas. A Conc. Rodríguez le gustaría que las fiestas tengan mayor relación con lo realizado. Don Joel señala que durante el año se realizaran nueve fiestas costumbristas.

**3. Puntos Varios.** Pdte. de la comisión manifiesta que tuvo reunión del Directorio Nacional el día 16 de marzo. El día sábado 28 de marzo don Omar Hernández, Director del SERNATUR realizó cuenta pública en el sector Saltos del Laja. Desde el 21 al 26 de abril se realizará el Congreso Nacional de Municipios Turísticos en San Carlos y nuestro municipio cuenta con un espacio para participar. Señalar además, que la pagina [www.minetur.cl](http://www.minetur.cl) tiene una revista escolar que se llama Conciencia Turística, la cual se vende, sería buena opción que el Departamento de Educación pudiera adquirirla.

Propuestas. Se plantea la posibilidad de incluir al sector de Las Obras de Río Claro y La Mancha en alguna fiesta. Sería una buena alternativa crear Centros Turísticos camino a Quinel. Sería bueno que las Organizaciones tuvieran aún más participación dentro de las fiestas. Una buena alternativa sería contar con una grabadora marca Philips, modelo 2700 para utilizar en las reuniones de las comisiones. Siendo las 17:33 hrs, se da por finalizada la primera sesión de la Comisión de Turismo y Desarrollo Local.

**Conc. Farrán** señala que algunos miembros tuvieron inconvenientes en la constitución, pero el tiempo ameritaba que se retomaran los trabajos de la comisión, lo importante es retomar los trabajos de la comisión y la idea es que la comisión proponga al Concejo situaciones que le parezcan pertinentes. **Conc. Rodríguez** indica que a pesar de los roces que hay en el Concejo Municipal y si la comisión tiene intención de funcionar, no ha tenido inconveniente, hay hartos temas que tratar en la comisión, como dice el nombre de la comisión es turismo y desarrollo local, hay muchas cosas que se pueden plantear, el incentivo a particulares que deseen invertir el día de mañana en turismo, se viene la pavimentación de camino Quinel que es un muy buen lugar para que se pueda invertir con la comuna vecina Quillón, que desde allá viene avanzando bastante y con un turismo bien desarrollado, es una buena instancia para que el municipio empiece a motivar e informar al particular y de qué forma poder postularse proyectos y de esta manera ir desarrollando un turismo que sea productivo para la gente, las fiestas están muy bien y para mostrar lo que los vecinos puedan ofrecer durante el año y que va a crear empleos y oportunidades para la gente. **Conc. Farrán** señala que la comisión se reestructuró casi en su totalidad, eso ha permitido ir mejorando, se plantearon algunas inquietudes en lo que se refiere la muestra de San Carlos, conversó con el alcalde y estaría llano a poder participar de esto, hasta el momento el municipio se estaría haciendo presente, el municipio de San Carlos cuenta con espacios para estar en la feria artesanal, se estaría realizando según las últimas informaciones que entregó don Joel Jara que está encargado de esto, también se hicieron algunas propuestas, porque estas fiestas están dando a conocer distintos sectores y se pensó que es factible incluir a Las Obras de Río Claro, ya que siempre se ha planteado que 20 de enero y 20 de marzo, Semana Santa se ven pasar a los turistas a Yumbel y de retorno, puede ser una muy buena inquietud de poder realizar algunas actividades, el sector de La Mancha, La Colonia, hay mucha producción de arándanos. Señala que sería importante contar con una grabadora para poder grabar las sesiones, sería un buen elemento que permite trabajar en buena forma a la comisión. **Conc. Sabag** felicita a la comisión que después de casi dos años retoman las funciones, espera que no vuelvan estas situaciones que a ratos dejan sabor amargo, que se sigan reuniendo para traer buenas ideas y aportar con lo que es el turismo en la comuna. **Conc. Figueroa** su postura siempre ha sido que trabajen unidos, señala que la comisión es importante por el turismo que se desarrolla en la comuna, es importante que la comisión esté funcionando lo mejor posible, los felicita por reencontrarse y seguir trabajando en bien de los vecinos. **Conc. Órdenes** felicita a la comisión por su primera reunión, espera que sea la primera de muchas, que las iniciativas planteadas, las cuales comparte en su totalidad, puedan tener eco y las de más largo aliento se puedan comenzar a trabajar desde ya, lo ha dicho en otras ocasiones, Cabrero es un municipio turístico, tiene la condición de turístico, por lo tanto, tiene un plus respecto a otros que quieren partir en el ámbito del turismo, la industria del futuro, comparte la propuesta de la comisión, le parece una muy buena iniciativa que las comisiones puedan plasmar al final de cada acta sus propuestas, para hacerle un seguimiento que muchas veces las buenas intenciones quedan en el olvido cuando pasa mucho tiempo, felicita y comparte la idea de una grabadora para las comisiones. **Conc. Rozas** felicita a don Farid, porque él es parte del turismo en la comuna y en el país y que todas las iniciativas puedan ser tomadas, para que el turismo en Cabrero sea un Auge. **Sr. Pdte.** se suma a las felicitaciones de la comisión, las comisiones le hacen bien al cargo de concejal y también a la administración, siempre es positivo tener buenas propuestas, buenas ideas, y tratar de ir de apoco avanzando, hay ideas que son un poco más complejas, que se le debe dar más tiempo, pero hay otras que se pueden trabajar para que el turismo y la comuna avance, desea éxito en cualquier reunión que tengan, se vienen fiestas costumbristas, como representantes de la comisión invita a que puedan convocar, si le invitan y tiene tiempo también les puede acompañar, para cada día avanzar en mejoras y en buenos resultados. **Conc. Farrán** señala que el miércoles a las 7 de la tarde está contemplada la inauguración oficial en el centro cultural de San Carlos, sería interesante que puedan asistir, junto con ello el día jueves a las 13.30 está contemplada la inauguración de la feria de turismo municipal, plaza de Armas de San Carlos, con degustaciones, productos gastronómicos, el municipio va a estar presente con un stand, sería bueno que se pueda participar de ello.

**b) Comisión de Educación y Cultura.** **Conc. Rozas** señala que está un poco atrasada la cuenta de esta comisión, debido a que el director comunal no se encontraba, y no pudo firmar el acta, por eso el retraso, pide las disculpas, señala que es al acta N° 8 de la Comisión:

#### **ACTA N° 8**

*En Cabrero a 26 de Marzo del año 2015, siendo las 17:00 Hrs., se inicia la octava reunión de la Comisión de Educación y Cultura, en la oficina de la Dirección del DAEM, con la presencia de los Concejales de la Comisión: Sr. Carlos Rozas Soto y Farid Farrán Cabezas, Presidente y Vicepresidente respectivamente, del Director del Depto. de Educación, Sr. Levi Ramírez Vargas, de la Secretaria Angely Jara Valenzuela.*

**TABLA: 1. Aprobación Acta N°7; 2. Inicio Año Escolar 2015; 3. Análisis Matrícula año 2015; 4. Proyectos a ejecutar año 2015; 5. Profesores a Contratar según Ley dotación docente; 6. Varios.**

*Después del saludo del Sr. Carlos Rozas a los miembros de la Comisión, solicita a la Secretaria de lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Sr. Ramírez después del saludo, otorga la palabra al Sr. Presidente de la Comisión, don Carlos Rozas Soto. Sr. Rozas Consulta como ha sido el inicio del año escolar 2015. Sr. Ramírez especifica que ha sido normal, con los problemas propios que son los primeros días después de vuelta de vacaciones, y las Unidades Educativas estaban en condiciones para dar comienzo a este nuevo año escolar 2015. Indica en realidad dos meses es muy poco tiempo para levantar varias iniciativas. Sr. Rozas consulta sobre llamado a Concurso de Directores de Escuela "Enrique Zañartu Prieto" y Liceo Politécnico A-71 Monte Águila. Sr. Ramírez resalta que el Llamado Concurso, se efectúa a nivel Nacional y junto con la Alta Dirección Pública, lo que lo hace absolutamente transparente, porque hay*

una amplitud del llamado. **Sr. Rozas** consulta si sería mejor que en los cargos de Directores hubieran sido personas que sean de la Comuna y que conozcan la realidad de la comuna. **Sr. Ramírez** responde que las dos personas que ganaron el concurso son personas que en las entrevistas personales manejaban muy bien los datos de cada establecimiento. Por otro lado en el Depto. Provincial de Educación y en la Seremi valoran y reconocen el buen trabajo que se ha hecho desde la llegada del nuevo Jefe del Depto. de Educación. **Sr. Rozas** consulta por situación del Sr. Tito Figueroa. **Sr. Ramírez** señala que de acuerdo a la Ley N°20.501, (cargo de confianza), los Directores tienen la facultad de ratificar o cambiar su Equipo Técnico, es más también se puede despedir, sin embargo en este caso el Director dejó a disposición del Depto. de Educación el cargo del Sr. Tito Figueroa, por lo tanto y como era necesario se destinó en el cargo de Apoyo a la Unidad Técnico Pedagógica en Escuela "Enrique Zañartu Prieto" y por instrucciones del Sr. Alcalde frente a la operatividad de la Ley, se le conserva el sueldo en forma íntegra. No tiene relación con desempeño u otra situación. Según la Ley N° 20.501 el Director del Depto. de Educación está facultado para despedir o trasladar a un funcionario. **Sr. Ramírez** señala que en conversación con el Sr. Tito Figueroa, se aclararon muchas cosas, es más de acuerdo a los conocimientos culturales del Sr. Figueroa se le solicitó elaborar con el Director del DAEM un Plan de formación de Patrimonio o historia local. **Sr. Rozas** agradece al Sr. Ramírez aclarar situación laboral del don Tito Figueroa, puesto que ignoraban lo que estaba ocurriendo.

**3. Análisis y matrícula año 2015.** **Sr. Ramírez** indica que, la población en edad escolar de Cabrero no ha crecido, sin embargo en el Liceo Politécnico A-71 de Monte Águila existen siete primeros medios, en Escuela "Orlando Vera Villarroel" aumentó la matrícula. **Sr. Rozas** señala que la comunidad valora el trabajo que hace el Depto. de Educación y están tomando conciencia de la calidad de la educación municipal, además los beneficios con los que cuentan los alumnos, como por ejemplo; útiles escolares, uniformes, buzos, etc. **Sr. Ramírez** comenta que debido a la demanda se ha creado Pre-básica en escuelas G-1110 "El Manzano", G-1191 "El Progreso", G-356 "Quinel" y en escuela G-1103 "Pillancó" donde la matrícula ha aumentado bastante.- **Sr. Farrán** se refiere a la nueva reestructuración que sufrirá el corte entre básica y media, ya que los séptimos y octavos según la nueva ley pasarían a Enseñanza Media el año 2017. **Sr. Ramírez** informa que se debe hacer un estudio de red y un Plan de Apoyo, puesto que la ley lo exige. Además señala que el Sr. Alcalde requiere ampliar a Enseñanza Media la Escuela F-11 "Salto del Laja". **Sr. Ramírez** indica que los Profesores de Enseñanza Básica se deben especializar en una asignatura ya que se requerirán de primero a sexto, séptimo y octavos años. **Sr. Farrán** cree que este proceso podría ser transitorio. **Sr. Ramírez** menciona que el Mineduc solicitó un estudio de Red, y el traspaso depende del Estado, y también el tema de la infraestructura, además los Liceos no tienen espacio para mas alumnos.

**4. Proyectos a Ejecutar año 2015.** **Sr. Ramírez** en relación a Proyectos, informa que se entregó Gimnasio en Escuela Orlando Vera Villarroel, próximamente se hará entrega de Patio Techado en Anexo Escuela "Enrique Zañartu Prieto", Renovación de Gimnasio pasillos conectores en Escuela Alto Cabrero, Multicancha techada en Escuela E-1104 de Charrúa, en Liceo A-71 remodelación y ampliación de gimnasio. **Sr. Ramírez** informa que en el mes de Mayo del presente se lanzará el programa de Salud Escolar con una pequeña enfermería en los establecimientos (Liceo A-71, Liceo B-79, Escuela "Orlando Vera Villarroel", Escuela "Enrique Zañartu Prieto", "Escuela Alto Cabrero", Escuela E-1104 Charrúa, Escuela F-1101 "Salto del Laja") además se contratará un técnico paramédico, el que llevará un control de obesidad a los alumnos con problemas y también el Programa de Oftalmología. **Sr. Rozas** consulta sobre Proyecto Patio techado en Colegio G-1191 El Progreso. **Sr. Ramírez** responde que sobre el proyecto mencionado no existía nada, pero si mencionar que el 14.06.2014, se ingresó proyecto obra mecánica de suelo lo que fue realizado por un Ingeniero Civil, lo cual significa costos, por otro lado en el suelo del sector El Progreso existe mucha napa, motivo por el cual se debió suspender la construcción, pero en cuanto estén los recursos se postulará a este Proyecto el cual beneficiará a muchos alumnos del sector.

**5. Profesores a Contratar según Ley y Dotación Docente.** **Sr. Ramírez** en relación a la Ley N°20.804, señala que todos los profesores que estaban en calidad de contratado y que cumplieron con lo que indica la Ley, han sido contratados en calidad de titular. **Sr. Farrán** consulta si a estos Profesores se les cancela bienios y perfeccionamiento. **Sr. Ramírez** responde que todo continúa igual, la única diferencia es su titularidad. **Sr. Rozas** consulta por Profesores que están en edad de jubilar. **Sr. Ramírez** indica que existe un incentivo al retiro, además los profesores que cuentan con 44 Hrs. les conviene aún más. **Sr. Farrán** consulta sobre bono incentivo al retiro. **Sr. Ramírez** menciona que esta ley del bono al retiro solo se cancelará este año para los docentes que cumplieron la edad en los años 2013 -2014-2015. **Sr. Farrán** consulta si el DEM cuenta con los dineros para cancelar este bono. **Sr. Ramírez** responde que la Municipalidad debe cancelar los 11 meses legales, pero aún no ha llegado el reglamento. **Sr. Rozas** consulta cuántos profesores cumplen los requisitos para jubilarse. **Sr. Ramírez** responde que aproximadamente 9 profesores se encuentran en condiciones y 2 se han acercado al Jefe de Personal para ver su situación. **Sr. Rozas** agradece al Director DEM por darle el tiempo para poder aclarar varios puntos y poder de esta forma informar al Concejo. Se da término a la reunión a las 17:55 Hrs.

**Conc. Farrán** señala que con bastante agrado trabajaron en esta comisión y le llamó la atención y le manifestó al director comunal, que en su momento no haya podido dar las explicaciones del caso de don Tito Figueroa Mora, es bueno clarificarlo y salir de las dudas correspondientes, o se tergiversó o la información no estaba claramente determinada, pero una vez que el departamento de educación llama a concurso público el cargo de director del liceo y una persona de los participantes se adjudica el concurso, y toma posesión del cargo, este director está facultado para armar su equipo de trabajo, dentro de ese equipo de trabajo determinó que don Tito Figueroa no era parte, por lo tanto, lo que determinaba la información del director comunal era que don Tito debió indemnizarse, haber cumplido legamente con todo su proceso y haber quedado fuera del sistema educativo, situación que el director comunal no tomó así, conversó con don Tito Figueroa y se le buscó una alternativa a ese proceso, y fue que siguiera cumpliendo, entonces don Tito no sufrió ningún menoscabo en su sueldo, por lo tanto se le buscó una alternativa para poder seguir trabajando en uno de los establecimientos educacionales y siguiera formando parte y aportando como muchas veces lo había hecho, eso es bueno clarificarlo, señala que entonces ahora le quedó claro, el director que llegue a cualquier

establecimiento tiene la facultad legal de armar su equipo con la gente que está u otra que él estime conveniente. También indica que el departamento de educación, por la ley SEP, ha hecho mucha orientación a la parte social, se le ha ido otorgando y entregando algunos implementos, como uniformes y útiles escolares, yendo en ayuda a cada una de las familias que lo necesitaban, el proceso no ha sido como todos pretendían que funcionara, pero hasta ahora ha estado funcionando. También hay que ver cómo se viene la mano al departamento de educación, porque se vienen muchos cambios bastantes importantes, como por ejemplo los séptimos y octavos dejan de pertenecer a las escuelas básicas y se trasladan a los establecimientos de enseñanza media, los establecimientos básicos tendrán enseñanza de primero a sexto y el resto pasa a ser de la enseñanza media, es un tema para ir analizando, los establecimientos que no cuenten con séptimo y octavo básico van a tener merma en su carga horaria, por lo tanto van a tener que ser trasladados a otros establecimientos y qué va a pasar con los profesores que ejercen más horas, algunos de ellos van a tener que hacer un perfeccionamiento para asumir, desde la básica y trasladarse a la enseñanza media, ya el departamento tiene que ir visualizando e ir haciendo un estudio de cuántas horas serían las que estarían disponibles y viendo qué va a pasar con algunos profesores. **Conc. Sabag** respecto a la consulta que hace concejal Rozas, sobre proyecto patio techado Colegio G -1191 de El Progreso, don Levi Ramírez responde que sobre el proyecto mencionado nunca existió nada y más abajo dice que lo que se había proyectado no alcanzaba en absoluto, por un lado se dice que nunca hubo nada y después que lo proyectado no alcanzaba, pero para ir más lejos, muchos fueron a la postura de la primera piedra para la sede social del sector El Progreso, se pudieron percatar que habían estructuras metálicas en ese sector, habían parte de las bases para los cimientos y toda esa estructura metálica era justamente para el patio techado del colegio de El Progreso, pero le queda de claro manifiesto que el Sr. Ramírez no tiene idea que pasó con esos materiales que correspondían al patio techado que iba ser construido a futuro en este establecimiento educacional, le queda más que claro que el Sr. Ramírez no sabe dónde están las planchas que se sacaron del establecimiento de Monte Águila. **Conc. Rodríguez** respecto a la respuesta que da el Sr. Ramírez por la consulta de la situación del profesor Tito Figueroa Mora, sería bueno que cuando las cosas se aclaren, se aclaren bien, que se diga en qué momento se conversó con el profesor, porque en primera instancia nunca se conversó con él, sino se hizo después de todo el revuelo que se armó, por eso sería importante que esas cosas queden claras, sería bueno que se hable con la verdad y se diga que después de un tiempo se habló con él y seguramente aparecieron todas estas ofertas que aparecieron con respecto a su sueldo, igual se le castiga, porque a un director de colegio que se le baje a ayudante y que gane el mismo sueldo igual se le está castigando, deberían ser más claros con las respuestas y contar la verdad y por supuesto felicita a la comisión. **Conc. Figueroa** señala que esta reunión fue muy provechosa, felicita al presidente y vicepresidente, fue extensa la reunión por los temas que se tocaron, fue una mirada general al departamento de educación sobre el inicio del año escolar, sobre los programas, sobre los profesores y adelantos, fue muy variada la reunión hubieron bastantes temas en la mesa. **Conc. Rozas** señala que se pusieron todos esos temas, porque en el Concejo se habían tratado algunos, había inquietudes y se aprovechó esta reunión para que el director comunal informara, para que apareciera en el acta para conocimiento del Concejo, es bueno que se clarifiquen las cosas, como el tema del profesor Tito Figueroa, que eso trascendió a la opinión pública, el director explicó las razones por la cual se había trasladado de colegio, en ningún caso era un menoscabo, todo lo contrario, el profesor se venía a la escuela Enrique Zañartu para ser un aporte y el profesor quedó conforme con el traslado y sobre la multicancha de la escuela El Progreso, por qué no se había hecho el gimnasio, era porque el terreno no prestaba las condiciones para levantar un edificio, el terreno era muy blando, se tiene que hacer un estudio más profundo, el asunto de los fierros y las cadenetas, imagina que eso se fue a Charrúa, por eso se le consultó al director y en el acta de la comisión están las explicaciones, para que el Concejo tenga conocimiento. **Conc. Figueroa** señala que muchas veces los vecinos les hacen preguntas y no se sabe dar una respuesta, en la comisión de salud a la cual pertenece conversaron muchos temas, los programas que vienen, los concejales deben estar al tanto, y las comisiones mantienen informado, y así se expone en el Concejo y los concejales estarán informados, porque hay situaciones que el Sr. Pdte. las sabe, pero el Concejo no, las comisiones están para dar a conocer, hay discrepancias y eso debe ser, hay cosas que mejorar, para eso son las reuniones. **Conc. Órdenes** felicita a la comisión y la constancia que han tenido, son unos aventajados, pues van en el acta N°8, agradece, porque el presidente y el vicepresidente son funcionarios del departamento de educación, doble mérito de que estén al día con lo que está sucediendo, manifiesta que ante discrepancias como la situación del profesor Tito Figueroa, a lo mejor la comisión se podría reunir con él y aclarar con él la situación, pues es parte de la lógica conocer las dos versiones, porque se queda con la contradicción que señalaba el concejal Sabag, por parte del director, porque finalmente no queda clara cuál es la situación que venía del patio techado de El Progreso, también la comisión podría investigar un poco más y ver la situación de los temas, también agradece y felicita el trabajo de la comisión. **Conc. Sabag** felicita a la comisión, porque llevan más reuniones que el resto de las comisiones, siempre es bueno saber de primera fuente lo que está ocurriendo. **Sr. Pdte.** se suma a las felicitaciones, fue una gran reunión de comisión, muy extensa, habla muy bien de la vocación y el cariño que le tienen a la educación y que plasman en la presidencia y vicepresidencia el trabajo que se necesita para conocer varios temas, dentro de ellos hay algunas aclaraciones, a lo mejor no quedó del todo claro, se pedirá más información para estar tranquilos con respecto a lo que ocurrió con la estructura y a qué estaba destinada, felicita a la comisión y que sigan avanzando en los temas, es bueno que el Concejo quede claro en saber cómo va avanzando en la educación de la comuna. **Conc. Rozas** señala que es harta la información que viene y con concejal Farrán se estarán poniendo al día, porque vienen grandes cambios, cambios radicales, la desmunicipalización, la nueva carrera docente del profesor, hay mucha inquietud dentro del profesorado, hay desconocimiento de cómo viene esta ley, en qué va a beneficiar a los profesores, en qué va a perjudicar, en qué va a beneficiar a los alumnos, a los apoderados, en qué situación van a quedar los profesores después de la desmunicipalización, es importante interiorizarse en las reuniones que vengan a futuro, para después entregar al Concejo la información, porque estas reuniones es para tener a los concejales informados, cómo va la marcha del municipio, cosas que el Concejo desconoce, cómo va la Salud en forma interna, y cuando la comisión se reúne informa y así están preparados para entregar la información a los vecinos, porque muchas veces les preguntan y

no pueden estar ignorantes, porque después la gente dice *...son concejales y no tienen idea...* por eso son importantes las reuniones de comisiones.

#### 4. Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Sra. Verónica Torres, Jefa Finanzas, para exponer la siguiente modificación:

SUB	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUBASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL M\$
					<b>GASTOS</b>	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	-150
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	-2.300
22	08				SERVICIOS GENERALES	2.650
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	-200
					<b>TOTAL GASTOS.....M\$</b>	<b>0</b>

Jefa Finanzas señala que es una modificación bien sencilla, es solamente para hacer un ajuste en el programa de la Fiesta Costumbrista de la Cruz de Mayo, que fue solicitada a través de la Secretaría Municipal, el total de costo del programa se mantiene, sólo se reasigna el tipo de gasto que va a variar las cuentas, para ello se está rebajando lo que es Alimento en \$150.000.- Publicidad y Difusión en M\$2.300.- y se está llevando a Servicios Generales M\$2.650.- y se está disminuyendo a Transferencias del Sector Privado por \$200.000.- ese ajuste se necesita para comenzar con la ejecución del programa. **Conc. Farrán** consulta por el valor total de la fiesta. Jefa Finanzas señala que se mantiene. **Conc. Farrán** consulta si se puede saber el monto que se estaría destinando a la Fiesta de la Cruz de Mayo. Sr. Pdte. señala que el monto se puede solicitar, pero también llegó un aporte del Sernatur, eso va a permitir que la fiesta pueda tener mayor producción, mejores artistas, fue una gestión importante que se logró con el SERNATUR, son como 4 millones de pesos, a eso se le suma el presupuesto que estaba destinado para la fiesta. **Conc. Farrán** le señala al Sr. Pdte. que eso debe decirlo, son buenas noticias, es una buena gestión, levanta el ánimo cuando se buscan recursos externos. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal año 2015, con el objeto de ajustar el Programa "Fiesta Costumbrista Cruz de Mayo", tal como fue presentada a través de Oficio N°353 de la Dirección de Administración y Finanzas y expuesta en Sesión por la Jefa de Finanzas.** (Acuerdo N°448 del 20.04.2015).

#### 5. Análisis cumplimiento meta institucional y metas colectivas año 2014, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de las distintas direcciones municipales, para su aprobación.

Sr. Pdte. indica que en este tema acompaña el director de Control, Edgard Valenzuela y la Srta. Karen Avendaño Pdta. Comité de Gestión. Pdta. PMGM señala que es la revisión de las metas cumplidas durante el año 2014 que realizó la Dirección de Control, partirá por Alcaldía.

##### METAS COLECTIVAS: ALCALDÍA

OBJETIVO Y PLAN DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	% META	ACTIVIDAD REALIZADA
Identificar las instituciones a convocar y realizar convocatorias, certificar y registrar las reuniones (8 reuniones).	Enero a diciembre 2014	Certificado Reuniones realizadas	25%	Lo observado en el informe presentado por esta unidad se junta los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado
Realizar en forma mensual reuniones con los Departamentos Municipales, para conocer las necesidades y propuestas para lograr un buen funcionamiento.	Enero a diciembre 2014	Actas de reuniones	25%	Los comprobantes son actas de reuniones donde se identifica los temas tratados en cada reunión y las firmas de los asistentes.
Implementación de software en Alcaldía y Directores, para tener un control y seguimiento de las audiencias atendidas por el Alcalde y derivadas a los distintos departamentos.	Enero a diciembre 2014	Instalación de Software	50%	Informe N°22/14 de fecha 6 de noviembre de 2014 donde el informático certifica la instalación del sistema de audiencias.
<b>TOTAL PORCENTAJES</b>			<b>100%</b>	

Pdta. PMGM señala que tenían una meta que consistía en tres actividades, una de reuniones con organizaciones, juntas vecinales, su unidad de medidas eran el certificado de las reuniones realizadas, eso se revisó y están, otra meta era con los directores de la municipalidad, eran mensuales, se entregaron actas correspondientes a cada uno de los meses y está todo, la tercera era la implementación de sistema de control de seguimiento de auditorías, es el software con el que se manejan las audiencias y que está instalado en el departamento municipal de educación y salud y eso se entrega un comprobante de que se está trabajando y se utiliza, señala que están las actas de las ocho reuniones con las juntas de vecinos, doce con administrativos y la copia del sistema con la implementación del software. **Conc. Sabag** consulta si las 8 reuniones son de alcaldía. Pdta. PMGM son reuniones con organizaciones. **Conc. Sabag** señala que cuando se hizo esto, se trajo el año pasado, él sugirió que se invitara a los concejales en la oportunidad en que se realizaran estas reuniones, le gustaría que se viera en el acta donde se hizo la petición y se asintió con respecto a esto y nunca a los concejales le llegó una invitación, es meta no cumplida o cumplida a medias, porque si se solicitó y no se cumplió lo que se iba a hacer, finalmente a ningún concejal le llegó la invitación para las reuniones con las juntas de vecinos. Pdta. PMGM señala que como fue un tema que se tocó la semana pasada ella lo averiguó con el comité anterior que estaba, y dicen que fue una sugerencia que se le dio al administrador, pero no lo tomaron como obligación. **Conc. Rodríguez** señala que en aquel momento para dar la aprobación se solicitó esto, se incluyó y el Concejo aprobó, si no se pasó al papel, es otra cosa, porque se tiene que considerar lo que se aprueba en el Concejo. **Secretario Municipal (S)** señala que trajo el acta anterior, donde consta que no se solicitó, está el oficio del Concejo al Pdte. del Comité de Gestión de ese entonces don Juan Carlos Hernández, y la única unidad que se hace presente es la dirección de Secplan, es un antecedente que se puede agregar a la consulta. Sr. Pdte. señala que está el acta y no se consideró, algunas se modifican otras se aprueban de la misma forma, pero esta es una meta básicamente del alcalde, él hace muchas reuniones durante el año, pero esta es una meta del alcalde que está planteada de esa forma, con los directivos, no quedó establecido que se incorporaran los concejales. **Conc. Órdenes** respecto ese tema, recuerda claramente que se acogió y si no quedó reflejado en el acta, le gustaría tener acceso a la grabación, porque tiene

fundadas dudas de que se pidió que se incorporara expresamente. Sr. Pdte. señala que si están las grabaciones de esa época, no hay problema. Conc. Órdenes señala que debieran estar por ley. Sr. Pdte. señala que no va a entrar en el detalle respecto de la ley que menciona el concejal, pero siempre está la voluntad de entregar la información, la Pdta. PMGM plantea la meta, fue cumplida a como quedó en ese minuto, ahora se aprueba o rechaza. Conc. Rodríguez por las dudas que quedan no puede asignarle un porcentaje si no están cumplidas, con el porcentaje indicado, le otorga un cero la primera. Conc. Figueroa señala que no es malo aclarar el tema, si no se consideró en un momento cuando se hizo la sugerencia, cuando consultó por las actas están físicamente, aprueba. Sr. Pdte. señala que las metas se cumplieron, pueden haber dudas, pero la meta se cumplió, eso lo deja claro. Conc. Farrán señala que lo que se pretende es verificar si se han realizado y eso significa que una vez que el Concejo sancione las metas, viene el incentivo económico para los funcionarios, señala que no tiene ningún inconveniente, mientras sirva y los funcionarios tengan un incentivo profesional o monetario, no tiene ningún problema en aprobar. Conc. Órdenes consulta dónde está el informe del Control. Director Control señala que la ley dice que el porcentaje de cumplimiento lo asigna el Concejo, Control sólo verifica de acuerdo a los antecedentes que se le hacen llegar en este caso como dice el alcalde, el objetivo y el plan de acción y la unidad de medida es verificar el plan de acciones y se hizo todo como corresponde, ésta es una meta aprobada por el Concejo, y efectivamente está cumplida. Conc. Órdenes señala que en la primera meta hay una responsabilidad de la Secretaría Municipal, porque no es lo que se planteó en el Concejo, por lo tanto no le asigna porcentaje y las otras dos están cumplidas según el informe del Director de Control. Conc. Sabag considerando que puede ser que la grabación no esté y en el acta no haya estado reflejada, por el tiempo que ha pasado no esté, aprueba las tres. Conc. Rozas aprueba. Conc. Farrán consulta qué pasa si una de las metas no es cumplida o el Concejo no aprueba una meta. Sr. Pdte. responde que no hay incentivo. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime las metas N°2 y N°3 de la Alcaldía; y la Meta N°1 se aprueba en forma mayoritaria, por 5 votos a favor y 2 votos en contra, de concejales Órdenes y Rodríguez, quienes insisten en que la meta no está cumplida porque se omitió la participación de los concejales en las reuniones con las organizaciones, pese a que en el Acta Ordinaria N°45 del 27 de febrero de 2014, que fue posteriormente aprobada por el Concejo Municipal no está contemplada la participación de los concejales.** (Acuerdo N°449 del 20.04.2015).

#### META COLECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL

OBJETIVO Y PLAN DE ACCIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	% META	ACTIVIDAD REALIZADA
Actualizar bases de datos de jefas de hogar de Cabrero, Monte Águila, Charrúa y Chillancito. Trabajar en forma conjunta con los presidentes de las Juntas de Vecinos de Cabrero (24), Monte Águila (14), Charrúa (1) y Chillancito (1), para aplicar formulario-encuesta con datos de jefas de Hogar de su Jurisdicción.	A septiembre de 2014	N° juntas de Vecinos, Cabrero, monte Águila, Charrúa, Chillancito/ Formulario encuesta enviados/ planilla actualizada de cabrero, Monte Águila, Charrúa Y Chillancito. Cumplir con al menos el 70 % de la actualización de datos de los cuatros sectores	100	De acuerdo los antecedentes existen los medios de prueba donde se entrega circular a los presidentes de cada Junta de Vecinos.
<b>TOTAL PORCENTAJE</b>			<b>100</b>	

Pdta. PMGM indica que la meta de Secretaría Municipal, es una sola y es actualizar las bases de datos de las jefas de hogar de Cabrero, Monte Águila, Charrúa y Chillancito, hicieron convocatoria, está toda la documentación, mandaron informes y las personas tuvieron que retroalimentar la información que se estaba solicitando. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de la meta colectiva año 2014 de Secretaría Municipal, con un porcentaje de evaluación de un 100%.**(Acuerdo N°450 del 20.04.2015).

#### METAS COLECTIVAS DIDECO

OBJETIVO Y PLAN DE ACCIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	% META	ACTIVIDAD REALIZADA
Construcción de un reglamento que regule la Asistencia Social de la municipalidad de Cabrero. Regular mediante un reglamento la entrega de una ayuda social. Establecer en las profesionales Asistente Social criterios comunes en cuanto a los requisitos y procedimientos de la entrega de una ayuda social. Recopilar la información necesaria para la construcción del reglamento que regule la ayuda Social. Elaboración del documento. Enviarlo a revisión y evaluación	Abril a Agosto 2014	Aprobación del reglamento a través de un decreto Alcaldicio. MEDIOS DE PRUEBA Reglamento impreso	50	De acuerdo a lo observado en el informe presentado por esta unidad se adjunta los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado, lo que se comprueba con el Decreto Alcaldicio Exento N° 3.611/2014, de fecha 29 de agosto de 2014.
Visitar 4 sectores rurales de la comuna, en el marco del Programa Municipio más Cerca. Generar en cada sector rural visitado, una instancia donde los servicios y programas que son ejecutados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, realicen una atención directa y focalizada de las necesidades y consultas de sus habitantes. Se realizará visitas a 04 sectores rurales de la comuna, con los servicios y programas que dispone la DIDECO. Los sectores focalizados son: Los Canelos, Lomas de Angol, Los Aromos, Los Encinos. En virtud de lo anterior, se desarrollarán las siguientes actividades: Reunión de coordinación con Servicios y Programas (SERNAM, OMIL, PRODESAL, PMTJH, IEF, FPS, ORG. COMUNITARIAS, SUBSIDIOS Y PENSIONES, S. TÍTULO, EGIS, ASISTENCIA SOCIAL, SENDA)Coordinación con Organizaciones Territoriales y Funcionales de cada uno de los sectores a visitar. Difusión: radios, afiches, dípticos. Atención en cada uno de los sectores a focalizados con los distintos programas y servicios que dispone la DIDECO, para una posterior gestión de acuerdo a las necesidades de la comunidad. Seguimiento de las demandas de los usuarios.	Abril a Agosto 2014	Visitar al 100% de los sectores focalizados  MEDIOS DE PRUEBA Fotografía. Lista de asistencia de reunión de coordinación de la DIDECO. Programa de la actividad. Fichas de atención de usuarios. Dípticos Certificado que acredite la realización de la actividad en cada unos de los sectores, firmado por el presidente de cada JJ.VV.	50	Los medio de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso terminados se adjuntan medio de prueba, listado de asistencia, fotografías, certificados.
<b>TOTAL PORCENTAJE</b>			<b>100</b>	

**Pdta. PMGM** señala que DIDECO tenía dos actividades y se dividían los porcentajes en 50 y 50, la primera era algo necesario que era el reglamento de la asistencia social, ese reglamento se elaboró y de acuerdo a la unidad de medida, que era la aprobación del reglamento a través de un Decreto Alcaldicio, también se hizo, la segunda actividad era el municipio más cerca, visitando 4 sectores rurales de la comuna, la unidad de medida eran fotografías, listas de asistencia, programa de la actividad, ficha de atenciones de usuario, dípticos y certificado que acrediten la actividad. **Conc. Farrán** le gustaría conocer el reglamento interno, porque se supone que va a regular en el departamento social, le gustaría tener una copia. **Pdta. PMGM** señala que está elaborado y más que regular a la unidad, son temas de la asistencia social. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las 2 metas colectivas año 2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con un porcentaje de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°451 del 20.04.2015).

#### METAS COLECTIVAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS

OBJETIVO Y PLAN DE ACCIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	% META	ACTIVIDAD REALIZADA
Educar a la comunidad respecto de la Ley General de Vivienda y Construcciones y otras leyes y ordenanzas que aplica la Dirección de Obras Municipales y que benefician a la Comunidad. Reuniones cada 3 meses con junta de vecinos, para informar sobre leyes que aplican la DOM y que benefician a la comunidad.	Anual	Libro de asistencia y material fotográfico	20	Se adjunta fotocopias de asistencia de reuniones con juntas de vecinos y fotografías de estas.
Poner en conocimiento de la comunidad los planes y programas de la municipalidad para mejorar la limpieza de calle y áreas verdes del sector urbano.	Anual	Triptico	20	Los medio de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso terminados se adjuntan medio de prueba, tríptico.
Crear un sistema armónico de cubierta y cobertizos para el sector urbano de Cabrero y Monte Águila. Crear una ordenanza sobre techumbres o cobertizos que los comerciantes podrían instalar en las veredas, frente a sus locales comerciales.	Anual	Ordenanza	10	Se adjunta una ordenanza según unidad medida, pero no se decreta con un acto administrativo.
Controlar las construcciones y urbanizaciones que se ejecutan en el sector urbano y rural de la comuna. Generar 120 Notificaciones anuales a viviendas sin permiso de edificación, urbanas y rurales.	Anual	Notificaciones	50	Los medios de pruebas están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso terminados se adjuntan medio de prueba, notificaciones.
<b>TOTAL PORCENTAJE</b>			<b>100</b>	

**Pdta. PMGM** la Dirección de Obras Municipales se planteó 4 actividades dentro de su unidad, primero ellos querían educar a la comunidad respecto a la ley general de vivienda, realizaron reuniones adjuntaron la documentación lista de asistencia que era la unidad de medida, material fotográfico para educar a la comunidad, equivalía a un 20%, la segunda meta era poner en conocimiento de la comunidad planes y programas de las limpiezas de las calles, ellos elaboraron un tríptico y está la copia, de cómo cuidar las áreas verdes, también un 20%, crear un sistema armónico de cubiertas de cobertizos, a través de una ordenanza y también la elaboraron y entregaron, correspondía a un 10% , la meta más grande tenía que ver con controlar construcciones que se ejecutan y que no cumplen con el permiso de edificación, también mandaron copias de las notificaciones que se entregaron, ellos cumplieron en los cuatros aspectos. **Conc. Órdenes** respecto a la tercera meta, que es la de menor porcentaje, que es una ordenanza sobre techumbres y cobertizos que se podían instalar frente a las veredas de locales comerciales, le queda una duda, en el informe de control señala que se adjunta ordenanza, pero no se decreta como acto administrativo, la ordenanza se generó, pero no ha sido validada a través de un decreto, consulta en qué condición queda en este caso la meta. **Director Control** indica que la meta dice claramente ordenanza y se hizo, él informa que no se decreta como acto administrativo, porque no hay un acto administrativo que decrete ese tipo de ordenanzas. **Conc. Órdenes** indica que la ordenanza como tal no existe, podría ponérsele otro nombre como reglamento, mientras no sea decretado por decreto como ordenanza. **Sr. Pdte.** indica que a lo mejor faltó especificar y concretar definitivamente un decreto, pero la ordenanza en sí existe, falta el tema administrativo. **Conc. Órdenes** señala que debe pasar por el Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** señala que por lo que expone la comisión, el trabajo se hizo, la ordenanza está, pero faltó la parte administrativa. **Conc. Órdenes** señala que no tiene ningún problema en aprobar, pero si se creó la ordenanza, y ésta existe una vez que haya sido aprobada por el Concejo Municipal, eso hay que aclararlo y que pase pronto al Concejo. **Conc. Rodríguez** señala que no podría aprobar ese punto, porque la ordenanza como tal no existe, este punto no lo aprueba, el resto sí. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime las metas N°1, N°2 y N°4 de la Dirección de Obras; y la Meta N°3 se aprueba en forma mayoritaria, por 6 votos a favor y 1 voto en contra de concejal Rodríguez, quien señala que para él la Ordenanza de la meta 3 no existe.** (Acuerdo N°452 del 20.04.2015).

#### METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

OBJETIVO Y PLAN DE ACCIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	% META	ACTIVIDAD REALIZADA
Disminuir el tiempo de asignación de horas para rendir examen a los postulantes de Licencia de Conducir. Implementar la atención de un médico para el Gabinete Psicotécnico, que atienda un día sábado en el mes, por un periodo mínimo de seis meses.	Enero a Diciembre de 2014	1. Registro de citación a examen en el programa de Licencias de Conducir. 2. Copias de certificados emitidos por la Dirección de Tránsito a la DAF, respecto a los días de atención para su pago respectivo.	50	Lo observado en el informe presentado por esta unidad se adjunta los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.
Emitir y enviar cartas de cobranzas por concepto de segundas cuotas morosas de Permisos de Circulación de los periodos marzo, mayo y septiembre de 2013. Enviar, a lo menos dos cartas de aviso de vencimiento de segundas cuotas a contribuyentes morosos, con el propósito de recordar el vencimiento de este pago.	Enero a Diciembre de 2014	1. Planilla de contribuyentes morosos. 2. Libro registro de correspondencia.	50	Lo observado en el informe presentado por esta unidad se adjunta los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.
<b>TOTAL PORCENTAJE</b>			<b>100</b>	

**Pdta. PMGM** el departamento de Tránsito tenía dos metas, una era disminuir el tiempo de asignación de horas para rendir el examen de los postulantes, eso consideraba la contratación de médicos por los días sábados, al menos por seis meses, la unidad de medida era el registro de citación a examen, cosa que incluyeron dentro de sus medios de prueba y las copias de los certificados emitidos por la dirección de tránsito respecto a la atención de los médicos para realizar su pago, eso se cumplió, lo segundo emitir cartas de cobranzas, por conceptos de segundas cuotas y correspondía al 50% de las metas. **Conc. Farrán** le parece muy loable la meta que se propuso el departamento de tránsito, no está sujeto a la unidad de control, porque implementar atención médica, qué pasa si ningún médico puede recibir estas horas, la meta se complica por un tema externo, hay que tener cuidado, la idea es que sea del propio departamento, la idea es buscar no depender de elementos externos al departamento, como sugerencia. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las 2 metas colectivas año 2014 de la Dirección de Tránsito, con un porcentaje de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°453 del 20.04.2015).

#### METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBJETIVO Y PLAN DE ACCIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	% META	ACTIVIDAD REALIZADA
Manual de Procedimiento de Administración de Recursos Humanos. Desarrollar un Manual de Procedimiento de Administración de Recursos Humanos, que sirva de ayuda a cada funcionario en el proceso completo que conlleva tanto los permisos administrativos, feriados legales, licencias médicas, viáticos y contratos.	Enero a Diciembre 2014	Manual de procedimiento remitido al Sr. Alcalde para su evaluación	50	De acuerdo a la información adjunta existe el manual de procedimientos y se entiende que está cerrado el proceso y más aun decretado por oficio N° 3855/14 de fecha 11 de septiembre de 2014. No obstante, la unidad de medida exige un manual de procedimientos remitido al Sr. Alcalde para su evaluación, no para su aprobación.
Manual de procedimiento de transferencias electrónicas realizadas en Tesorería. Crear manual de procedimiento de transferencias electrónicas e impartir capacitación a los funcionarios de la DAF, específicamente a unidades de Patentes, Finanzas, RR.HH y Tesorería.	Enero a Diciembre 2014	Nómina de los funcionarios capacitados, de las unidades Patentes, Finanzas, RR.HH y Tesorería con la entrega del Manual a c/u de ellos y remitido por oficio al Sr. Alcalde.	50	De acuerdo a lo observado en el informe presentado por esta unidad se adjunta los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.
<b>TOTAL PORCENTAJE</b>			<b>100</b>	

**Pdta. PMGM** el departamento de Administración y Finanzas también con dos metas de 50% cada una de ellas, primero un manual de procedimientos de administración de recursos humanos, todo lo que tiene que ver con un problema interno, que pasa cuando hay licencias médicas, permisos, ellos mandaron el manual de procedimientos, incluso van más allá, piden aprobación, eso está también dentro de los medios de pruebas y el segundo un manual de procedimientos transferencias electrónicas que se realizó en tesorería, la unidad de medida era enviar la nómina de los funcionarios capacitados de las unidades que competían con este tema, eso también los mandaron como medios de prueba. **Conc. Órdenes** le parece muy bien la meta, según el informe del director de control, la unidad de medida exige que el manual de procedimiento sea remitido al alcalde para evaluación, no para su aprobación, consulta si dependería de eso que cada uno de ellos que haya sido aprobado. **Director Control** señala que es un reglamento y está aprobado, lo que pasa es que la unidad de medida decía evaluación y el alcalde lo evaluó y lo aprobó. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las 2 metas colectivas año 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, con un porcentaje de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°454 del 20.04.2015).

#### META COLECTIVA DIRECCIÓN DE CONTROL

OBJETIVO Y PLAN DE ACCIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	% META	ACTIVIDAD REALIZADA
Ejecutar 3 auditorías en el año 2014, contemplado en el plan de trabajo de la unidad. Informes de auditoría realizada.	Año 2014	Informe preliminar enviada a las unidades Auditadas	100	La dirección de Control realizó 3 auditorías a las siguientes unidades, unidad de rentas y patentes de DAF, al departamento de salud y al departamento de educación. Según el comité de gestión estiman que la meta se cumplió totalmente.
<b>TOTAL PORCENTAJE</b>			<b>100</b>	

**Pdta. PMGM** la meta de Control correspondía en ejecutar 3 auditorías en el año 2014, esta auditoría se realizó al programa Pro Retención en Educación, a Salud problemas respiratorios y el tercero a las Patentes Comerciales, están los medios de prueba donde se realizó un informe, también la forma del trabajo en que se realizó esta meta y la unidad de medida era el informe preliminar enviado a las unidades auditadas, eso se envió. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de la meta colectiva año 2014 de la Dirección de Control, con un porcentaje de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°455 del 20.04.2015).

#### METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE SECPLAN

OBJETIVO Y PLAN DE ACCIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	% META	ACTIVIDAD REALIZADA
Realizar reuniones de trabajo con las Juntas de Vecinos, para difundir y validar iniciativas de inversión comunal, que se postulan a fondos externos como por ejemplo SUBDERE, Fondos Regionales, SERVIU, etc.- Consiste en realizar a lo menos dos reuniones durante el año 2014, trabajo a realizar con las Directivas de Juntas de Vecinos Urbana y Rural a fin de dar a conocer planes, programas e iniciativas que gestiona y postula el Municipio a Diversas fuentes de Financiamiento. Cada Reunión de trabajo, se respaldará con un Acta correspondiente a la		IM Desarrollo de dos o más reuniones = 100% Cumplimiento de meta. IM Desarrollo de menos de dos reuniones = 0%	70	Lo observado en el informe presentado por esta unidad se adjunta los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.

presentación de las iniciativas y su validación, con la firma según corresponda de la Directiva de la Junta de Vecino Urbana y Rural. El acta será validada con la firma de a lo menos dos integrantes de la directiva.	cumplimiento de la meta				
Presentar e informar a las organizaciones territoriales, funcionales y funcionarios municipales, los diversos proyectos ejecutados y/o en ejecución. Como actividad complementaria de la Meta 1, en la misma línea, se plantea dar a conocer las diversas iniciativas de la inversión desarrolladas, de conformidad a Acta de asistencias debidamente firmadas. Ponderación: 30% Consiste en realizar a lo menos tres Jornadas (1 con la Organizaciones Funcionales, 1 con las Organizaciones Territoriales 1 con los Funcionarios Municipales).- Cada jornada, se respaldará con un Acta correspondiente a la asistencia.	IM Desarrollo de dos o más reuniones = 100% Cumplimiento de meta. IM Desarrollo de menos de dos reuniones = 0% cumplimiento de la meta	IM1= cantidad de jornadas realizadas= % Cumplimiento	30		Lo observado en el informe presentado por esta unidad se adjunta los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.
<b>TOTAL PORCENTAJE</b>				<b>100</b>	

**Pdta. PMGM** la Secretaria Comunal de Planificación, se propusieron dos actividades que tienen que ver con realizar reuniones de trabajo con las juntas de vecinos, enviaron los comprobantes de la cantidad de reuniones realizadas, a ellos se lo solicitó la invitación a los concejales, se adjuntan como medios de pruebas las firmas de recepción de las invitaciones, lo otro era presentar e informar a las organizaciones territoriales los proyectos ejecutados o en ejecución, los listados eran sus medios de pruebas y las firmas de recepción de los concejales. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las 2 metas colectivas año 2014 de la Dirección de Secplan, con un porcentaje de evaluación de un 100%. (Acuerdo N°456 del 20.04.2015).**

#### METAS COLECTIVAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

OBJETIVO Y PLAN DE ACCIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	% META	ACTIVIDAD REALIZADA
Dictar cuatro charlas 1º y 2º Alumnos de los 4tos. Medios de la comuna (Liceo Manuel Zañartu Cabrero, Liceo Politécnico de Monte Águila), 3º Carabineros de Chile y 4º a la Comunidad relacionado con las infracciones de la Ley de Transito N°18.290 y ley de alcoholes N°19.295. Charlas	01/04/2014 al 15/12/2014	Lista de asistencia con el nombre, Rut y firmas de los asistentes.	50	De acuerdo a lo observado en el informe presentado por esta unidad se adjunta los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.
Información y orientación sobre los tipos de infracciones a la ley de Alcoholes N° 19.295. Elaboración de 500 trípticos con la información señalada, los que se confeccionaran e imprimirán en el tribunal quedando en el mesón de la antesala del Juzgado a disposición del público.	01/02/2014 a 15/12/2014	Dípticos	50	De acuerdo a lo observado en el informe presentado por esta unidad se adjunta los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.
<b>TOTAL PORCENTAJE</b>			<b>100</b>	

**Pdta. PMGM** por último está el Juzgado de Policía Local, que se propuso una meta súper interesante, que era dictar charlas a alumnos de primero, segundo y cuartos medios del Liceo Manuel Zañartu, y también del Liceo de Monte Águila, la unidad de medida eran la lista de asistencia con el nombre y el rut, los temas relacionados con las infracciones de la ley de tránsito y ley de alcoholes, asistieron 165 estudiantes que se capacitaron con estas temáticas, ellos adjuntaron los medios de pruebas, lo segundo era la elaboración de un díptico para señalar información respecto a los tipos de infracción de la ley de alcoholes, ellos manifiestan en su informe que habían propuesto un número que era su unidad de medida, pero tuvieron que hacer muchos más porque las personas estaban interesadas en conocer este tema. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las 2 metas colectivas año 2014 del Juzgado de Policía Local, con un porcentaje de evaluación de un 100%. (Acuerdo N°457 del 20.04.2015).**

**Pdta. PMGM** señala que la meta institucional es la siguiente:

#### META INSTITUCIONAL

OBJETIVO Y PLAN DE ACCIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	% META	ACTIVIDAD REALIZADA
Mejorar la imagen corporativa del Municipio, identificando al personal masculino del Municipio en las diversas actividades y en terreno considerando además de protección ante situaciones climáticas. Dotar a los funcionarios de planta, a contrata y a honorarios, municipales vigentes al momento de realizar la nota de pedido, de 2 camisas y 2 pantalones corporativos con el logo institucional y la inscripción "Municipalidad de Cabrero"	Enero a Diciembre 2014	Nº de camisas y pantalones corporativos entregados a los funcionarios Municipales (planta, contrata, suplentes, honorarios municipales) medio de prueba nomina firmada por los funcionarios.	50	Comité Técnico Municipal, hace entrega camisas y pantalones corporativos a los funcionarios. La recepción del personal está estipulada en planilla de medio de prueba, donde se indica los nombres de los funcionarios, firma de recepción conforme.
Capacitación de los Funcionarios. Realizar 3 capacitaciones a los funcionarios municipales con el fin de motivar y ampliar conocimientos.	Enero a Diciembre 2014	Nómina con la firma de los funcionarios que asistieron, considerando un 70% mínimo del total de los funcionarios planta, contrata, suplente y honorarios municipales, cada charla del total (sin considerar a los debidamente justificados)	50	Efectivamente se cumplieron las capacitaciones, medio de prueba la firma de los funcionarios asistentes.
<b>TOTAL PORCENTAJE</b>			<b>100</b>	

**Pdta. PMGM** señala que esta consistía, primero mejorar la imagen corporativa del municipio, entregando camisas y pantalones a los varones, porque quedaban afuera en el tema de los uniformes y se entregaron jeans y pantalón de tela a todos los varones de planta, contrata, honorario municipal o suplencia y dos camisas, con el logo institucional, la otra actividad eran tres capacitaciones a los funcionarios, se adjuntó la nómina de las capacitaciones que se realizaron con temáticas que tenían que ver con las nuevas leyes, vinieron de la ACHS a capacitarlos, lo otro por un tema informático de una plataforma que se creó para poder revisar internamente los días de vacaciones, días libres, que es muy útil para los funcionarios, para poder descargar liquidaciones de sueldo, se presentó y se capacitó a cada funcionario dentro de su puesto laboral. **Conc. Farrán** consulta qué pasa con las prendas cuando los funcionarios se van jubilados, trasladados

o de baja, el Concejo no lo tiene claro, él tiene entendido que se tiene que ir un funcionario para que quede disponible la prenda para otro funcionario, por eso insiste en la idea que el implemento sea para todos. **Pdta. PMGM** señala que son 30 personas que trabajan con programas externos. **Conc. Farrán** señala que si no hay financiamiento sugiere que el alcalde se ponga con la mitad y el concejo con el resto. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las 2 metas institucional año 2014 del Comité Técnico de Mejoramiento de la Gestión Municipal, con un porcentaje de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°458 del 20.04.2015).

**Conc. Órdenes** consulta cuando se verán las metas 2015. **Pdta. PMGM** señala que las sugerencias presentadas por el Concejo, las presentó a los directores, según lo que ella entendió se aprobaron las metas, pero había que hacer las sugerencias, informó a Secplan y a Alcaldía, pero no ha tenido respuesta. **Conc. Órdenes** aclara que él no aprobó las metas, quedaron pendientes, Secplan, Alcaldía y Control. **Sr. Pdte.** señala que Control se aprobó con el rechazo del concejal Órdenes, pero está todo grabado para tranquilidad del Concejo, hubieron observaciones, que se le van a hacer llegar a los directivos. **Pdta. PMGM** señala que eso va a ser en otra sesión. **Sr. Pdte.** indica que será en otra sesión, este punto es solo para ver las metas del 2014. **Conc. Farrán** consulta cuáles son los pasos a seguir de este sistema, una vez que el Concejo Municipal aprueba, tiene entendido que ahora viene el proceso de cancelación. **Pdta. PMGM** indica que en el mes de mayo, la primera cuota, porque se divide en 4 cuotas establecidas por ley. **Conc. Farrán** sería bueno clarificar y cómo acelerar el proceso. **Pdta. PMGM** señala que están dentro del tiempo, pero las metas del programa de mejoramiento a la gestión se cancelan por ley en cuatro cuotas, en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre y esto es en todos los municipios a nivel nacional, lo que se logró en el paro del año 2012 fue que si no se cumplía la meta no había un componente base aprobado, ahora se cumple la meta o no, hay un 12,5% de remuneraciones aprobadas como base, si se cumple la meta institucional, que es la meta que hace el comité de gestión, además hay un 6,8% de remuneración que se suma al 12,5%, después están las metas colectivas por departamento de un 6% de las remuneraciones, en total da un 25,3% y el 2016 todos estos porcentajes suben hasta llegar a un 30,6%. **Conc. Farrán** consulta si el 25% se reparte en las cuatro cuotas. **Pdta. PMGM** señala que el 25,3% se saca del sueldo base y más la asignación municipal de la Ley N°18.717 y la Ley N°19.529 en las liquidaciones de sueldo salen desglosados los montos, dependiendo del grado va el porcentaje. **Sr. Pdte.** agradece a la Pdta. PMGM y al Director de Control y a los concejales por haber aprobado el cumplimiento de las metas.

#### **6. Presentación Ordenanza Apícola que regula la situación de la trashumancia, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra al Asesor Jurídico don Juan Sanhueza, para exponer el tema. **Asesor Jurídico** señala que la idea de esta ordenanza es la regularización de la trashumancia, que es una situación que afecta a los apicultores de la zona, porque implica que productores de otras zonas concurren a esta con sus colmenares y se produce contaminación respecto a los colmenares y de la alimentación propia de las abejas, esta situación tiene muy afectado a los apicultores de la zona, producto de la no existencia de la regulación implica que los grandes productores de otras zonas vienen y se instalan con su colmenares y provocan una pérdida evidente a las abejas como a la producción de miel del sector, de manera que se ha elaborado esta ordenanza con el fin de proceder a una regulación de la misma, haciendo presente en la primera parte el glosario de definiciones, de lo que se entiende como apicultura, apicultor, apiario, abeja melífera que es la que produce la miel, lo que se entiende por acopiador, una cámara de crías, la colmena, la colonia, el enjambre, la flora melífera, la miel, el pillaje, la temporada de producción de miel, el territorio apícola, la polinización, el producto fitosanitario agroquímico que son todos los productos químicos que se usan para eliminar la maleza, los bosques también producen efecto en la polinización y el periodo de carencia. De acuerdo con el articulado de la ordenanza, se establece que tiene por objeto regular la actividad apícola, con el propósito de proteger y preservar el rubro, como factor de desarrollo en todo el territorio jurisdiccional de la comuna de Cabrero, esta ordenanza tiene por objeto mitigar los efectos negativos de la actividad apícola estacional, que genera medios económicos medioambientales, procurando la protección y preservación del rubro local, además procura la proteger eficazmente la propagación de enfermedades y pestes que afectan comúnmente a esta, por medio de controles zoonosanitarios que se encuentran establecidos, la idea es que de acuerdo con el artículo 3 queden sujetos a la presente ordenanza, todas las personas naturales o jurídicas que se dediquen de manera habitual o esporádica a la cría y fomento, mejoramiento, transporte, comercialización, industrialización y explotación de abejas melíferas y de sus productos. Existe la creación de una unidad de desarrollo económico local, que va a realizar un registro de todos los apicultores de la zona, con el fin de evitar la transgresión de estas normas y toda persona que quiera realizar un tipo de actividad apícola de la zona va a requerir de la inscripción respectiva. Los productores apícolas que operen en la comuna de Cabrero tienen derecho a la protección ambiental y sanitaria de su actividad, brindada por los organismos competentes del agro, para tal efecto se establecen procedimientos generales y obligatorios para el ingreso, estadía y permanencia de toda clase de apiario que provengan de otras zonas del país, en cuanto a la protección del medio ambiente, queda establecido que en este caso la municipalidad, directamente o en conjunto con otras entidades públicas podrán llevar a cabo acciones coordinadas e implementar instrumentos tendientes a prevenir y cautelar los posibles impactos ambientales de la salud pública que pueden generarse por la actividad apícola de la comuna, quedando de acuerdo con el artículo 7 verter cualquier sustancia contaminante o restos de fármacos de uso apícola al suelo, cuencas lacustres, y cursos de aguas en general, todo material contaminante deberá ser oportunamente retirado de la comuna por los apicultores a lugares indicados, para su posterior destrucción o acopio en vertederos. Se establece de acuerdo con el artículo 9 un registro de la Unidad de Desarrollo Económico Local, donde quedará establecida una marca a fuego utilizada por el material inerte, denominada Registro Municipal de Apicultores de la Zona de Cabrero, deben inscribirse en el mismo registro todas las personas que a cualquier título faciliten o utilicen propiedades ubicadas en la comuna para la tenencia esporádica o permanente por más de 5 cajones o cámaras. Según el artículo 10° será obligatorio que los apicultores establecidos en la comuna cuenten con mantener en un lugar visible dentro del apiario la señalización del Registro Municipal correspondiente y portar una credencial emitida por la oficina de la municipalidad de Cabrero, cada vez que transporte colmenas o material apícola, lo que hará más eficiente y rápida la fiscalización correspondiente para los órganos competentes. En el capítulo 4° se regula la situación de los apiarios trashumantes, que son todas las personas naturales o jurídicas que se dediquen de manera habitual o esporádica a la cría, fomento, mejoramiento, explotación de abejas, comercialización de sus productos, transporte y en general todo productor que ingrese a la comuna con el fin de permanecer transitoria o

definitivamente deberá presentar en la oficina UDEL de la municipalidad de Cabrero una declaración jurada simple, que contendrá al menos los siguientes contenidos: una individualización completa del declarante, con indicación de su Rut, profesión, teléfono y domicilio, en caso de tratarse de una persona jurídica deberá además de sus datos indicar el nombre de la razón social a la cual representa con su Rut, domicilio y teléfono, copia de inscripción en el registro de apicultores para miel de exportación en el servicio agrícola y ganadero SAG, el plazo de estadía de los apiarios o de los cajones en la comuna, guía de movimiento y control sanitario de acuerdo a lo estipulado en la resolución 1.603 del SAG, finalmente deberá adjuntar las declaraciones juradas ante notario relativas a que los productos utilizados en los colmenares corresponden a medicamentos utilizados por el SAG para el uso apícola, haber realizado los tratamientos correspondientes para el control de enfermedades, haber respetado los periodos de carencia a los medicamentos utilizados en el colmenar, afirmar que bajo su condición de apiario trashumante que se fija en la presente ordenanza de 5 kilómetros a la redonda, en el cual no puedan instalarse con los apiarios local ya establecidos, a excepción de los que presten servicio de polinización por ser una actividad de tipo temporal y plazo definido, situación bajo la cual deberá presentar un contrato de tal servicio en los tiempos técnicamente recomendados para dicho fin, debe presentar contrato de arriendo, indicar el origen del apiario, el número de colonias a ingresar y el plazo de estadía, en relación a la condición sanitaria de las colmenas, se solicitará la presentación de un certificado que acredite la ausencia de enfermedades de denuncia obligatoria, emitido por un tercero acreditado o por un médico veterinario, los documentos enumerados deberán ser timbrados por Carabineros de Chile en el lugar de origen del apiario trashumante, estos documentos deberán ser presentados con anterioridad al traslado de las colmenas con el material apícola, en el que deberán estar establecidos el lugar de origen y su estado sanitario, deberán trasladar los apiarios en un horario que sean sujetos a fiscalización, esto debe ser de día y no generar molestia en la comuna, y evitar accidentes en la vía pública.

**Nota: Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, el Concejo Municipal acuerda prorrogar la sesión en una hora, de 18:15 a 19:15 horas.**

**Asesor Jurídico** de acuerdo con el artículo 12 se establece un radio de acción de 5 kilómetros a la redonda para la producción apícola, para todo apiario que ingresa a la comuna de Cabrero deberá mantener esa distancia con un apiario residente, los apicultores trashumantes pertenecientes a la comuna de Cabrero deberán portar al momento de traslado del apiario los siguientes documentos: copia del registro de apicultores, guía de movimiento y control sanitario del SAG, carnet obligatorio de la oficina UDEL de la municipalidad, autorización de Carabineros de Chile para el traslado de apiarios, autorización del dueño para instalar el colmenar. De acuerdo al artículo 14 queda prohibido el ingreso a las colmenas, cajones y abejas que presentan desde su origen enfermedad de denuncia obligatoria en conformidad a la resolución del SAG, se prohíbe el ingreso de cámaras de crías, panales y abejas melíferas, provenientes de sectores declaradas en emergencia sanitaria o cuarentena apícola por el SAG, al momento de retirar el apiario trashumante el dueño deberá dar aviso a la municipalidad de Cabrero, a fin de fiscalizar el terreno, evitando así que se retiren dejando materiales en el previo, cajas vacías u abejas, que pudieran ser eventualmente un foco de pillaje de contaminación. En cuanto a los insumos para adquirir material apícola, se prohíbe el ingreso de material apícola, cámaras, material biológico, además de materiales y cera, proveniente de sectores considerados por el SAG, como zona contaminada o de riesgo. De acuerdo con el capítulo 6 de la actividad apícola que demande la polinización, según el artículo 18, toda persona natural o jurídica que requiera servicios de polinización deberá exigir al apicultor trashumante que cumpla con lo dispuesto en el capítulo 4 artículo 11 de la ordenanza, del mismo modo se le deberá exigir a los apicultores trashumantes pertenecientes a la comuna de Cabrero que prestan servicio dentro de esta, lo dispuesto en el capítulo 4 artículo 3. El apicultor trashumante deberá contar con un contrato de servicio emitido por parte del huerto del demandante, dejando en claro el tiempo de contratación del servicio y después de dicho plazo el apiario deberá registrarse igual que los apiarios trashumantes que no prestan servicios de polinización. De acuerdo con el artículo 19 todos los demandantes de servicio de polinización que no cumplan con las normas establecidas en esta ordenanza se expondrán a multas similares a las cursadas al prestador de servicio, el cumplimiento de la normativa por parte del demandante es acreditar mediante copia los documentos exigidos al prestador de servicios según la multa indicada en el artículo 26. Todo huerto ante la aplicación de un producto fitosanitario deberá dar previo aviso de dos días de anticipación tanto al apicultor que está prestando servicios de polinización, como así también a los apiarios cercanos al predio, a fin de que estos tomen las medidas pertinentes para resguardar sus colonias. En cuanto al artículo 21 el capítulo 6 del control zoonosanitario de la actividad apícola en la comuna, todo apicultor, tanto residente como trashumante deberá realizar los controles sanitarios pertinentes, para mantener libre de enfermedades a sus colonias, deberá así también utilizar productos fitosanitarios previamente autorizados por el servicio agrícola y ganadero. Todo productor apícola debe respetar el tiempo de carencia establecido en los medicamentos utilizados por el colmenar. Los apiarios establecidos y trashumantes estarán sujetos a la fiscalización o revisión de la documentación por parte de funcionarios municipales designados por decreto alcaldicio, por el SAG y Carabineros de Chile, en el evento de verificar la existencia de enfermedades de denuncia obligatorias, están deberán ser informadas ante el SAG, quien impondrá las medidas sanitarias que correspondan, el inspector municipal designado para la fiscalización de la actividad apícola y Carabineros de Chile notificará las infracciones al juzgado de policía local de la comuna de Cabrero. Cualquier habitante o residente de la comuna podrá denunciar infracciones de la presente ordenanza ante la Ilustre Municipalidad de Cabrero, Carabineros de Chile o el SAG, sin perjuicio de la facultad que tienen las instituciones fiscalizadoras para proceder a este oficio, cualquier infracción a la presente ordenanza será multada con una multa de 5 UTM, por cada 10 colmenas sorprendidas en infracción, en caso de reincidencia la multa no podrá ser inferior al doble de la multa aplicada a la infracción anterior, la aplicación de multas será de competencia del juzgado de policía local de la comuna de Cabrero y además de cancelar la multa el infractor se verá en la obligación inmediata de retirar su apiario del lugar en el cual se causó la infracción y deberá reubicarse a 5 kilómetros a la redonda de los apiarios pertenecientes a la comuna. Ya que el apicultor trashumante se encuentra ejerciendo una actividad económica al momento de entrar en la comuna, deberá pagar un permiso de estadía, equivalente a la patente comercial, la cual se calculará en base al número de colonias que ingresará y los días de permanencia en la comuna, una UTM, por cada 10 colonias, valor que se repetirá cada dos semanas de estadía. Se instalará a la entrada y salida de la comuna carteles donde se declare Zona Apícola Protegida, derivando a la oficina respectiva para que se solicite información al respecto, se tomarán datos GPS de ubicación de apicultores de la comuna y predios que son arrendados para el establecimiento temporal de apiarios para ubicarlos en el mapa comunal y así poder establecer zonas libres de apiarios o zonas saturadas donde no podrán colocarse apiarios trashumantes. De acuerdo con el artículo transitorio, del capítulo 10, se habilita un

plazo de 120 días contados desde la fecha de la publicación de la presente ordenanza para la inscripción en el registro municipal de la actividad apícola, de las personas que deben hacerlo en conformidad a lo estipulado. **Conc. Rozas** consulta cuántos empresarios hay en la comuna. **Asesor Jurídico** indica que la estadística no la maneja, pero de acuerdo con los antecedentes que proporcionaron algunos dirigentes, esto abarcaría aproximadamente un radio de la comuna, en esa organización había aproximadamente entre 30 ó 40 familias, solo en esa organización, sin contar otras con las cuales no tuvo contacto. **Conc. Farrán** consulta quién controla y fiscaliza, señala que el municipio tiene que encomendar a alguien, esto debe estar establecido en una ordenanza, en un reglamento, en un listado donde se habiliten, por lo menos 120 días para la inscripción de cada una de las personas, junto con eso llama la atención que hay multas, sanciones y el alcalde va a tener que nombrar una persona, la persona encargada de medio ambiente, aseo y ornato, sería un buen aporte, el desarrollo económica local también forma parte de este sistema, es una situación que se va a tener que comenzar a regular y una vez que esto se apruebe hay que comenzar a difundir, desconoce donde están los focos, los sectores donde está la producción de miel, anexos y agregados que tiene la miel, todo esto de alguna manera se comienza a ordenar y regular. Consulta bajo quién estará sujeto, del inspector municipal a cargo, de un departamento de medio ambiente, de Prodesal, de desarrollo económico local, dónde tendrá su asiento municipal. **Asesor Jurídico** señala que va de la mano con otra ordenanza, que viene, que dice relación con una ordenanza de medio ambiente, de la comuna, eso implicaría que la unidad de medio ambiente estaría encargada de la fiscalización de esta ordenanza, sin perjuicio de que por razones de competencia también debería contar con la participación de Prodesal y de sus distintos programas, quienes se acercaron a la municipalidad a hablar con el Sr. alcalde han manifestado la necesidad de que Cabrero es una de las pocas comunas que no tiene una Ordenanza Apícola, eso implica que ante ello, en los últimos años los productores se vieron afectados, su producción se vio afectada. Señala que una vez que lo apruebe el Concejo requiere su publicación y luego un plazo de 120 días, en ese plazo habría que establecer cuáles son los organismos internos que se harían cargo, de partida está el inspector municipal, que son los encargados de velar por el cumplimiento y la aplicación de las multas, Carabineros y el SAG, internamente para efectos de quién queda a cargo del cumplimiento de la ordenanza, por la situación debiera ser medio ambiente en coordinación con Prodesal. **Conc. Farrán** le parece bien que esté enfocado a una ordenanza específica, porque la ordenanza municipal desde un tiempo ha tenido muchos parches, le gustaría que el Concejo pueda aprobar cuanto antes, para comenzar a darle un ordenamiento a esto y si hay más ordenanzas, habrá que ver una de turismo, de medio ambiente y distintas ordenanzas que tienen que ir buscando el funcionamiento de la comuna y cuál es la comuna que realmente queremos. **Conc. Rodríguez** felicita la medida, le parece bien, desde ya la aprueba, este tema él lo había planteado debido a que se le habían acercado productores que se veían afectados, porque estaba llegando mucha gente de afuera y se instalaban y nadie los regulaba, esta medida viene a solucionar el problema que los vecinos tenían y que llevan años trabajando en esto y es muchas veces injusto que vinieran de afuera y dentro del rango de los 5 kilómetros se instalaran, muchas veces llegaban con alguna infección y afectaba todo el trabajo que llevaban por tiempo, es una muy buena idea la que se está tomando y viene a solucionar un problema que han tenido los vecinos. **Conc. Órdenes** es una medida que se hizo ver en el Concejo, también recuerda haber conversado con algunos productores, respecto a la aplicación de la ordenanza y la estuvo revisando, son muy similares, le da la impresión que es una adaptación de una ordenanza que ya existe, entre las municipalidades que encontró está Victoria, Futrono, Curacautín, Chonchi, Lanco, Cochamó, no encontró ordenanzas de Los Ángeles, de Yumbel, que pudieran regular la zona, por cercanía geográfica o similitud geográfica y climática, le surgen algunas dudas, si la ordenanza fue consensuada con las organizaciones apícolas de la comuna de Cabrero. **Asesor Jurídico** señala que las organizaciones concurren a hablar con el señor alcalde y los derivó a hablar con él y esto fue consensuado con ellos, ellos le explicaban, porque desconoce el tema técnico, ellos explicaban que esta zona es de floración más tardía y más extensa, todos los apicultores de zonas más lejanas concurrían a este sector, a todas estas zonas geográficas y los que más se han visto afectados es la gente de El Progreso, Colicheu, Ranchillo, donde no hay ningún tipo de regulación y sobre todo hay poca fiscalización, esto fue consensuado con ellos. **Conc. Órdenes** indica que eso es bueno, ninguno es experto apícola, entonces que sean los principales beneficiados que sean participes activos de esto, con una ordenanza podrían ser ellos los principalmente afectados si no queda bien hecha, ahora la comuna de Cabrero tiene otra realidad que otras comunas no tienen que son apícolas, Cabrero también es una comuna industrial, por lo tanto hay factores ambientales que afectan fuertemente el tema apícola en la comuna, no así en Yumbel que tiene un desarrollo bastante menor u otras comunas que se dedican a la actividad apícola, que bueno que esté consensuado con los actores principales. Piensa que se corre un riesgo en que se convierta en una letra muerta, en la medida que no tenga una buena difusión, para que todos sepan que existe y que estén las herramientas de las personas que van a tener que controlar, una capacitación, la ordenanza señala por ejemplo que cuando se encuentre una colmena enferma, es obligación de hacer las denuncias, pero para eso las personas deben estar capacitadas de que la colmena está enferma, esto es la punta de un esfuerzo gigantesco que debe hacer la comuna de Cabrero para fomentar la actividad apícola y poder el municipio regular de buena manera y con los profesionales competentes, de lo contrario se corre el riesgo que sea letra muerta, si es que nadie controla ni fiscaliza, si nadie lo dice. **Conc. Figueroa** señala que era un clamor de muchos vecinos apícolas, que lo habían planteado en muchas ocasiones, pero la aprensión que tiene, es que se va a tener que hacer un censo de todas las personas que tienen sus colmenares, porque entiende que están organizados, porque según la ordenanza van a ser fiscalizados y ellos mismos van a incurrir en muchas faltas, por eso quien va a fiscalizar, le da la impresión que debe ser un profesional de la materia, por todo lo que implica, porque los colmenares son delicados, las abejas tienen enfermedades que en la comuna están, hay vecinos que se le han muerto todos sus colmenares, han quedado en cero, esta ordenanza viene a regular a los que vienen de otros lados, pero ojo con los que hay en la comuna, porque ellos van a tener que cumplir ciertas obligaciones y es bueno que ellos estén al tanto de esto, los vecinos que sepan de la ordenanza, que la analicen, porque el Concejo a lo mejor la va a aprobar, pero ellos mismos van a decir que la ordenanza les va a perjudicar en algún momento, es bueno que haya una concordancia y una comunión con los vecinos apícolas, porque hay grandes productores que a veces le sacan mayor provecho, que incluso están bien catalogados a nivel país, por un lado protegiendo a los apícolas y que ellos también deben ordenarse, él conoce a algunos que no trabajan muy bien, ver quién va a fiscalizar, como el municipio va a ser el ente fiscalizador, tiene que tener cuidado, es bueno que se normalice y que se norme. **Conc. Rozas** señala que la ordenanza debe analizarse con los apicultores antes de ser aprobada, porque ellos son los profesionales en la apicultura, muchos artículos que están no van a estar de acuerdo, porque los va a perjudicar, que se haga una reunión con el abogado, que se cambien algunos artículos para que sea efectivo, para que una vez que se haga esta ordenanza los apicultores no digan que se perjudicaron ellos

mismos, está de acuerdo con que esto se regularice, porque el conoce a algunos apicultores y es un potencial económico, porque cuántos kilos de miel produce un apicultor y se multiplica por todos los apicultores que hay en la comuna, son miles de kilos, en dinero millones de pesos que llegan a la comuna de Cabrero por concepto de miel, pero le gustaría que se analizara antes de aprobarla. **Conc. Sabag** felicita a la instancia a la que se ha llegado, imagina que el asesor se ha reunido con la gran parte de los apicultores, no sabe si esa agrupación tendrá más de los 30 integrantes, hay mucha más gente que no están integrados a esta agrupación, la idea es que la mayor cantidad de personas que tiene colmenares se haga parte de esta asociación, Cabrero tiene muchos accesos, a lo mejor va a ser imposible fiscalizar, pero ahí está el vecino que va a ver gente extraña con colmenares a invadir los territorios dentro de los 5 kilómetros, espera se tome conciencia y el día de mañana no se vean afectados por enfermedades o trashumancias que sean perjudiciales para la comuna. **Sr. Pdte.** agradece la postura de los concejales, de valorar este trabajo de mucho tiempo, con personas idóneas de Prodesal, trabajando y apoyando este documento, no hay dudas respecto a la ordenanza, hay dudas de cómo se va a llevar a cabo, quién va a liderar este proceso, tiene que ser alguna dirección Obras o Dideco, debiera ser una de las dos, porque ahí está Prodesal y en la otra está medio ambiente, no obstante ambas direcciones deben trabajar para que esta ordenanza se pueda cumplir, también tomar en consideración lo que se comenta, respecto a quien denuncia, quién fiscaliza, si bien es cierto, en un caso de esa envergadura es imposible tener un radar para ver dónde se están instalando, el radar son los mismo vecinos, ellos saben de inmediato dónde se instalan, por varias razones, porque llega algún virus, incluso porque ven movimientos, ellos conocen los campos y saben si vienen con un cargamento mayor de lo que está permitido en la ordenanza, estas ordenanzas requieren de inversión, de tiempo, de puesta en marcha, no es fácil, por las dudas que hay de parte del Concejo se puede aplazar, pero ya están en conocimiento, a lo mejor hay alguna agrupación que vino al municipio y de acuerdo a eso se actúa, pero a lo mejor dentro de esa agrupación hay gente que no sabe de esta ordenanza y puede ser perjudicada, se puede dejar esto para otra discusión donde venga un acta firmada por todos los apícolas de la comuna, respaldando esta ordenanza para no tener problema, porque como bien lo dicen los concejales el día de mañana pueden ser ellos mismos los perjudicados, porque no está en conocimiento de todos, hay una agrupación que está al tanto de esto, pero no representa a todas las personas apícolas que tiene la comuna de Cabrero, se deja para otra Sesión, agradeciendo la votación a favor del concejal Rodríguez, se deja para una próxima sesión para tener el respaldo de los vecinos apícolas. **Conc. Rodríguez** señala que dio su votación a favor, porque lo que se vio es lo que los vecinos apícolas manifiestan, si ya se habló con la gente indicada, el tema de fiscalizar sin duda los mismos vecinos lo van a hacer, son ellos los que saben cuando llegan colmenares que no pertenecen al sector y están invadiendo sus territorios. **Sr. Pdte.** indica que no apunta a eso, apunta a que la ordenanza no sea incómoda para alguien de la comuna, es verdad que se ve el tema de la trashumancia, pero se está hablando igual de los vecinos de la comuna y puede que alguno de ellos necesita que se modifique, ahora si lo quieren aprobar están las condiciones. **Conc. Figueroa** también se podría hablar con las empresas forestales, por el tema de la fumigación, porque es un tema delicado, porque las empresas fumigan y al final matan las abejas, no es un tema sólo de los apícolas, es un tema que requiere más información, él no tiene problema en aprobar, pero es importante que todos los actores estén presentes. **Conc. Farrán** el tema del proceso que se debe llevar recién se coloca en la mesa y se pretende que esta ordenanza se apruebe y publique lo antes posible, pero antes de tomar una decisión, el abogado es quien ha estado en contacto con las personas, si el abogado manifiesta que esto está bien encaminado y que no hay mayores inconvenientes de aprobarlo ahora, él está disponible a la opinión del abogado, para eso hay un asesor quien va a orientar, ojalá aprobarlo ahora, pero si hay un proceso de dilatación del tema, ojalá sea en la primera sesión de mayo, no tan largo. **Sr. Pdte.** señala que hay una inquietud de que no afecte a los apícolas de la comuna, entonces ahí está la duda, para qué apurarse, no es urgente, se debe hacer, porque nunca ha existido, pero hay que hacerlo bien, traer los antecedentes necesarios para estar todos tranquilos y no encontrarse con problemas el día de mañana, hacerlo en la primera sesión de mayo o lo antes posible, no es dilatar, es solo saber la opinión de los vecinos, porque se habló con un grupo, pero falta otro que se dejó fuera. Agradece al Asesor Jurídico por el trabajo que se ha realizado y se va a tomar las observaciones del Concejo para poder traer el tema nuevamente al Concejo Municipal.

#### **7. Presentación de traslado de Patente de Alcohol, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra al Encargado de Patentes, Christopher Pezzola. **Encargado Patentes** solicita al Concejo la aprobación de la transferencia de Patente de Alcohol letra H, de Minimercado, de la Sra. Rosa Gutiérrez Rocha a Paola Riquelme Lara, ubicada en calle Tucapel 363, frente a la entrada del SAPU, la Sra. Rosa cumplió una etapa con esta patente y decidió venderla a la Sra. Paola, que es una Sra. más joven y tiene ganas de emprender, ella mantenía hasta la actualidad una patente de Minimercado, ahora quiere ver si se le puede anexar la de alcohol, para ello presenta la documentación requerida, una de las más importantes la de la junta de vecinos, además certificado de antecedentes, declaración jurada del artículo 4 de la Ley N°19.925 y el documento de la dirección de obras, que es uno de los documentos importantes a la hora de una transferencia. **Conc. Órdenes** consulta si el negocio está en un pasaje. **Encargado Patentes** está en la Avenida El Bosque 24. **Conc. Órdenes** señala que es importante, porque los negocios cuando empiezan a crecer molestan en los pasajes, sobre todo con la venta de alcohol. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, el traslado de la Patente de Alcohol, Minimercado, letra "A", Rol 40.133 desde el domicilio de calle Tucapel N°363 de Cabrero al domicilio Avenida El Bosque N°24 Villa Esperanza de Cabrero, a nombre de la contribuyente Paola Riquelme Lara, Rut 12.140.289-0.** (Acuerdo N°459 del 20.04.2015).

#### **8. Presentación de Informe Final IE 26/2014 de Contraloría Regional, sobre Investigación Especial N°26 de 2014, sobre eventuales irregularidades acontecidas en la Municipalidad de Cabrero.**

**Sr. Pdte.** consulta si hay dudas con el informe. **Conc. Órdenes** solicita que cuando se trate de documentación, que sea para conocimiento de los concejales, debiera quedar como correspondencia, porque alarga la tabla. **Sr. Pdte.** señala que siempre se trae de esta forma. **Conc. Órdenes** que quede en correspondencia, así como llega el informe de Control. **Sr. Pdte.** señala que el día de mañana pueda llegar algo positivo y es bueno que tenga el espacio para discutirse.

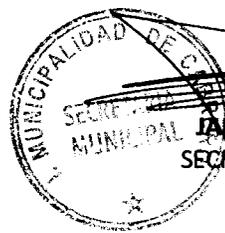
## 9. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Rodríguez** le preocupan vecinos de la comuna que están estudiando afuera en institutos y tiene una lista de 13 alumnos que viajan a Los Ángeles y que no tienen locomoción, llegan al cruce de Cabrero y ahí ver como irse, es preocupante, se viene el invierno con lluvias y es importante que ellos salgan adelante con su educación superior y que el municipio le pueda prestar el apoyo, por lo tanto sugiere que se les pueda prestar movilización y coordinar una forma, ellos no tienen ningún problema en cancelar el pasaje como corresponde, que sea un ingreso para el municipio y con eso costear el combustible y otros gastos en el que incurre el traslado, que algún furgón municipal les pueda ir a buscar en la noche, que ellos puedan coordinarse y tomar el bus a esa hora, es una de las sugerencias, pero lo importante es brindar esta ayuda, porque están corriendo riesgos por educarse, son personas que trabajan y por eso estudian en la nocturna, es doble esfuerzo, hará llegar todos los antecedentes, los números de teléfono, lo plantea en sesión de Concejo para que quede en acta. **Sr. Pdte.** señala que se reunió con las personas y le plantearon el mismo sentir del concejal, pero hay una realidad que a veces se desconoce y es bueno saberla para poder transmitirla, en la comuna hay más de 13 alumnos estudiando, en Chillán también hay alumnos, en Concepción hay muchos más que están en la misma condición, está toda la voluntad, pero tendrían que tener para los tres lugares locomoción, porque hay que ser justo con todos los alumnos, por lo tanto se complica, porque no hay capacidad para los tres sectores, se le puede dar la solución a un grupo, pero después va a venir otro y es un problema que se va a tener, porque hay que ser parejo con todos los alumnos, el municipio invirtió una gran cantidad de millones para dar becas a los alumnos que estudian en alguna universidad o instituto, ya hay una gran inversión en el tema de educación, lamentablemente no se puede por un tema de recursos darle a todos los alumnos, porque no está el presupuesto adecuado para poder invertir en todos los alumnos, pero si se hace el esfuerzo para poder ayudar a los alumnos que puedan estudiar y sacar sus carreras, es lamentable la situación de ellos, pero como municipio no se da abasto, porque se va a tener un conflicto con los demás alumnos que estudian afuera, no se va a tener un chofer para que los vaya a buscar a las 12 de la noche y como vuelve a su trabajo el día siguiente, hay una complicación mayor, en este minuto están imposibilitados de poder ayudar. **Conc. Rodríguez** como siempre ha dicho, con voluntad todo se puede, plantea el caso de las personas de Los Ángeles, porque ellos fueron los que se acercaron, sabe que hay algunos que son de Concepción, de Chillán y otros lugares, pero ellos fueron los que se acercaron y por eso plantea el caso de ellos, pero si no se puede, que es complicado, él hará llegar el mensaje y explicará lo mismo. **Sr. Pdte.** indica que voluntad está siempre, con la boca se puede decir un millón de cosas, pero la realidad es otra, una realidad que como alcalde la conoce, le responde en forma muy respetuosa, porque comprende el mensaje, pero pide que comprenda la palabra del alcalde. **Conc. Rodríguez** indica que la inquietud está planteada, si no se puede resolver la respuesta está y esa es la que le va a entregar a los alumnos, no le va a colocar ni más ni menos. **Sr. Pdte.** independiente de lo que responda, lo que está diciendo es a su persona, que tenga respeto por el alcalde, porque contradice con lo de la voluntad, si la voluntad está para ayudar, se desgasta en responder. **Conc. Rodríguez** señala que es bueno que le responda, pero no es bueno cerrar las puertas, tratar de buscar una solución a lo mejor, pero si no se puede, está bien, pero él como concejal quería buscar una solución y eso no es faltar el respeto, porque responder no es faltar el respeto, es su pensamiento. **Secretario Municipal(S)** señala que ha tratado de conversar con los transportistas que hacen recorrido Los Ángeles-Cabrero y lamentablemente no ha tenido el apoyo de ellos, porque lo ven como un tema económico, además son alumnos, pagan menos, también hay que entender la parte de los empresarios no le es conveniente, se ha visto ese tema, principalmente en Los Ángeles, de Concepción y Chillán no tiene antecedentes del tema, de acuerdo a instrucciones del alcalde lo ha visto, por transporte público se ha gestionado, pero no se ha tendido hasta el momento una respuesta positiva a este tema.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que todos deben haberse enterado del accidente que ocurrió frente a Masisa, una situación bien complicada, porque la madre de la persona afectada que está en Santiago actualmente, requiere del apoyo municipal, tiene a su nieta en el hospital de Los Ángeles en una incubadora, nacieron hace poco, son gemelas y el papá fue atropellado, están viviendo en un lugar muy pequeño en Lomas de Angol, es una pieza muy pequeña y va a ser complicado el regreso de la persona que fue accidentada y además después integrar a las gemelas en su hogar, sería bueno que pudieran visitar a la familia, ellos han venido al municipio, puede que ya se esté gestionando, fue hace poco, ellos ya entregaron un oficio y están viendo la manera de que el municipio les dé una mano, porque se les vienen tiempos difíciles.
- ✓ **Conc. Rodríguez** el Club Deportivo Unión Estero, consulta por una subvención extraordinaria que ellos enviaron, nunca han recibido aporte, esperan recibir ayuda del municipio, por eso piden una subvención extraordinaria, tienen todos sus documentos en regla. **Sr. Pdte.** si lo solicitaron deberá llegar al Concejo en alguna oportunidad, pero no tiene antecedentes de la subvención.
- ✓ **Conc. Rodríguez** un tema que tiene complicados a los vecinos de la comuna es el de las carreras clandestinas, sería bueno coordinarlo con la policía local, porque los vecinos están molestos, hay un descontento con esa situación, lo que la mayoría pide es un lomo de toro, tal vez esa no es la solución, hoy enviaron una solicitud por la oficina de partes los vecinos de la villa Bicentenario, no es el único caso, prácticamente en todo Cabrero andan los autos con sus tronadores, corriendo a altas velocidades y ha generado problemas en toda la comuna, hay vecinos que reunieron firmas y se las entregaron, porque ya están desesperados, corren riesgos adultos mayores, niños que juegan en las calles, es un riesgo.
- ✓ **Conc. Rodríguez** la Sra. Ruth Contreras Sepúlveda, lo autorizó para mencionarla en el Concejo Municipal, hace poco tuvo gemelas y el municipio se comprometió en ayudarla, porque la única posibilidad de recuperar sus hijos que están en CONIN, es que termine la pieza que estaba haciendo y para eso ella no cuenta con recursos, su pareja la dejó sola y es un costo tremendo viajar todos los días a Los Ángeles. **Sr. Pdte.** señala que hay un departamento social, ella tiene que acercarse. **Conc. Rodríguez** señala que se ha acercado y no ha tenido solución, si no hay solución algún argumento tiene que tener el departamento, las personas que viven en condiciones precarias el

- municipio les ayuda, tiene que haber alguna respuesta. Solicita el reglamento que regula la asistencia social de la municipalidad de Cabrero y el decreto que lo autorizó.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que en un programa informativo municipal, en el cual estuvo presente, se habló del proceso operación invierno, sistema de evacuación de aguas lluvias, limpieza de canales, a raíz de la lluvia del fin de semana, ya se habla del canal de la villa San Marcos, y por lo que el alcalde ha informado y por lo que él tiene entendido este canal ya fue limpiado, hay que pedirle a los vecinos que ayuden, pero las imágenes que aparecen hoy y los comentarios dicen lo contrario, van a comenzar las lluvias, va a comenzar la operación invierno y la gente va a empezar a hacer sus solicitudes.
  - ✓ **Conc. Farrán** el tema que quiere plantear nuevamente es sobre los sitios eriazos, Monte águila, Cabrero y en otros sectores existen muchos sitios eriazos, desconoce si el municipio habrá informado alguna situación en lo que se refiere a las enuncias de los vecinos, la municipalidad maneja los roles de la propiedad, consulta qué antecedente maneja el municipio en lo que es la primera cuadra de Ahumada, ex casa de la Sra. María Hasbun, ahora de los Repetto, que se mantiene tal cual, como hace un tiempo atrás, no da señales de mejoras ni de arreglos, la familia Repetto, si son propietarios al menos que tengan las medidas de seguridad pertinente, porque es un foco, los tiempos están cambiando, se oscurece más temprano, aclara más tarde y los sitios son una buena forma de que la gente empiece a delinquir, hay sectores identificados y que permanecen abiertos por mucho tiempo, la Dirección de Obra conoce la situación, la consulta es qué se ha hecho, hay que obligarlos a que cierren.
  - ✓ **Conc. Órdenes** la semana pasada preguntó por el caso de la Sra. Juana Briones, no han mandado el camión. **Sr. Pdte.** señala que hay dificultad para que pase el camión. **Conc. Órdenes** indica que la dificultad está justo en la línea. **Sr. Pdte.** señala que está toda la voluntad de mandar el camión, pero la pasada está muy peligrosa, que el camión quede atrapado, que haya algún accidente, la vecina está consciente de la situación, la respuesta estuvo de parte del municipio, en ningún minuto fue como se comentó, de que no se le había visitado, habló personalmente con ella, y ella explicó que el funcionario buscó la manera de reparar la pasada de línea que está muy complicada, ahora se va a notificar a EFE, porque es un cruce, EFE tiene que hacerse responsable, porque si se invierte ahí y pasa algo con un tren, el primer responsable va a ser el municipio. **Conc. Órdenes** señala que ella nunca manifestó que no se hayan contactado con ella, la fueron a ver en más de una oportunidad, primero se le dijo que no, porque la pasada tenía que hacerla ella, y la segunda visita se le dijo que si se podía hacer una especie de relleno provisorio para poder ingresar con el camión. **Sr. Pdte.** dice que hasta ahí quedaron porque el relleno no se puede hacer, porque se estaría interfiriendo la línea del tren y es propiedad de EFE. **Conc. Órdenes** indica que ese cruce existía años atrás, pero con las reparaciones de la línea férrea desapareció.
  - ✓ **Conc. Órdenes** consulta por la fecha de la Cruz de Mayo en Monte Águila. **Sr. Pdte.** responde que está planificada para los días 23 y 24 de mayo. **Conc. Órdenes** señala que entonces no se va a respetar la fecha religiosa que es el 3 de mayo. **Sr. Pdte.** responde que no, porque la Vendimia estaba muy cerca de la fecha, tener dos fiestas muy cercanas es un desgaste para el funcionario y la comuna, espera que no sea un motivo de poder comentar eso, lo importante es que la fiesta costumbrista se va a realizar. **Conc. Órdenes** señala que es para saber la fecha, porque los vecinos preguntan, muchos pensaban que sería el fin de semana largo del 1 de mayo. **Sr. Pdte.** era buena fecha, pero no se alcanzaba a sacar la fiesta en esa fecha.
  - ✓ **Conc. Órdenes** consulta si la agrupación de padres de niños Down ha tenido alguna respuesta respecto a la movilización. **Sr. Pdte.** señala el presupuesto está muy ajustado, han habido gastos que resolver con mucho esfuerzo, de hecho viene una modificación presupuestaria, porque lamentablemente en el departamento de Dideco quedaron varios ítemes sin presupuesto, que no se solicitaron, hay una necesidad de dinero altísimo para cubrir las necesidades de DIDECO para pasar un buen año, hay que hacer una modificación, apretarse en varios lados para lograr el dinero que se necesita, habló con ellos, fue honesto, porque lo peor que se puede hacer es ser irresponsable y ofrecer lo que no se puede, le dijo que este año era un poco complicado apoyarles con el recurso, pero hay que estar atentos, porque en alguna oportunidad del año se puede hacer una modificación, pero se les va a aportar con algo mayor que es traer el servicio a la comuna, en vez de que vayan a Los Ángeles lo tengan acá, para eso se está trabajando, han tenido reunión con el Seremi, el Director de Educación está encabezando esto, espera tener buenos resultados.
  - ✓ **Conc. Órdenes** consulta qué pasa con el autódromo municipal de Cabrero, pasó por ahí y lo vio cerrado, le extraña que hace tiempo no haya actividad automovilística. **Sr. Pdte.** señala que el tema del autódromo, si bien es cierto es municipal y se le facilita a las instituciones, ellos no se han acercado a hablar, hoy día recién vinieron del Club de Pilotos Automovilismo Asfalto, que es presidido por don Alexis Aedo y conversaron respecto a una mejora que ellos solicitan para el autódromo, el cual con recursos municipales es imposible poder realizar, el deseo de la administración es presentar un proyecto que permita arreglar la pista de asfalto, para que esté en buenas condiciones, ese es un proyecto que se va a presentar, no es a corto plazo, le dijo a don Alexis que el apoyo municipal iba a estar para el campeonato, ellos van a trabajar, a lo mejor van a ser 4 fechas y del Club de Automovilismo Cabrero no le han visitado, espera que lo hagan y si no hay que buscar otras alternativas, hay una empresa de motos que le visitó, querían corren en moto de pista, espera que se concrete, es novedoso, ellos dicen que cumple con las condiciones. **Conc. Órdenes** consultaba por el estado en general, pero por lo que dice Sr. Pdte. el autódromo no está en condiciones de ocuparse. **Sr. Pdte.** señala que está en condiciones, el tema monetario no les acompaña, porque el autódromo genera mucho desgaste de neumático, cada carrera es un cambio de neumático que el piloto debe hacer, pero ha estado así hace mucho tiempo, pero el proyecto se va a postular ahora.
  - ✓ **Conc. Órdenes** señala en la sesión Nº85 solicitó que se realizara una investigación respecto de las licitaciones que no se ejecutaron en la fecha que correspondía, para determinar responsabilidades, quiere saber en qué está eso, quién es el encargado de realizar la investigación sumaria, que entienda debería terminar en un sumario administrativo. **Sr. Pdte.** indica que no lo recuerda. **Conc. Órdenes** entonces no se ha hecho ninguna investigación. **Sr. Pdte.** señala

- que se ordenó una investigación. **Conc. Órdenes** consulta quién es responsable de la investigación. **Sr. Pdte.** responde que en la próxima sesión le dará la respuesta.
- ✓ **Conc. Figueroa** reitera la necesidad de los vecinos de reparar las luminarias malas, porque ya las tardes están más oscuras, viene el invierno, poner más atención a eso, porque hay hartas en el sector céntrico, en Esmeralda, Aníbal Pinto, pasado Florida, hay varios sectores.
  - ✓ **Conc. Figueroa** resalta la Fiesta de la Vendimia, él acompañó el día sábado gran parte de la tarde, resalta el entusiasmo de los vecinos por esta fiesta, felicita a los que trabajaron, a la junta de vecinos, al profesor, a toda la gente que se esmera, todos le ponen un granito de arena para que la fiesta salga lo mejor posible, un reconocimiento para la gente, ya es la II versión y se ha demostrado que es una gran fiesta y tiene clientela y visitantes que se van gratos, al ver el trabajo que se realiza para obtener la chicha y el aguardiente, conversó con gente de afuera y estaban muy contentos, eso amerita unas felicitaciones al alcalde y al equipo que colabora con esta fiesta.

Habiéndose cumplido el tiempo de prórroga **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 19:20 horas.

  
**JAIME BARRA BASCUÑÁN**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE

### Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°87 del 20 de abril de 2015

**Acuerdo N°448 del 20.04.2015.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal año 2015, con el objeto de ajustar el Programa "Fiesta Costumbrista Cruz de Mayo", tal como fue presentada a través de Oficio N°353 de la Dirección de Administración y Finanzas y expuesta en Sesión por la Jefa de Finanzas.

**Acuerdo N°449 del 20.04.2015.** El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime las metas N°2 y N°3 de la Alcaldía; y la Meta N°1 se aprueba en forma mayoritaria, por 5 votos a favor y 2 votos en contra, de concejales Órdenes y Rodríguez, quienes insisten en que la meta no está cumplida porque se omitió la participación de los concejales en las reuniones con las organizaciones, pese a que en el Acta Ordinaria N°45 del 27 de febrero de 2014, que fue posteriormente aprobada por el Concejo Municipal no está contemplada la participación de los concejales.

**Acuerdo N°450 del 20.04.2015.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de la meta colectiva año 2014 de Secretaría Municipal, con un porcentaje de evaluación de un 100%.

**Acuerdo N°451 del 20.04.2015.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las 2 metas colectivas año 2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con un porcentaje de evaluación de un 100%.

**Acuerdo N°452 del 20.04.2015.** El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime las metas N°1, N°2 y N°4 de la Dirección de Obras; y la Meta N°3 se aprueba en forma mayoritaria, por 6 votos a favor y 1 voto en contra de concejal Rodríguez, quien señala que para él la Ordenanza de la meta 3 no existe.

**Acuerdo N°453 del 20.04.2015.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las 2 metas colectivas año 2014 de la Dirección de Tránsito, con un porcentaje de evaluación de un 100%.

**Acuerdo N°454 del 20.04.2015.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las 2 metas colectivas año 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, con un porcentaje de evaluación de un 100%.

**Acuerdo N°455 del 20.04.2015.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de la meta colectiva año 2014 de la Dirección de Control, con un porcentaje de evaluación de un 100%.

**Acuerdo N°456 del 20.04.2015.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las 2 metas colectivas año 2014 de la Dirección de Secplan, con un porcentaje de evaluación de un 100%.

**Acuerdo N°457 del 20.04.2015.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las 2 metas colectivas año 2014 del Juzgado de Policía Local, con un porcentaje de evaluación de un 100%.

**Acuerdo N°458 del 20.04.2015.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las 2 metas institucional año 2014 del Comité Técnico de Mejoramiento de la Gestión Municipal, con un porcentaje de evaluación de un 100%.

**Acuerdo N°459 del 20.04.2015.** El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, el traslado de la Patente de Alcohol, Minimercado, letra "A", Rol 40.133 desde el domicilio de calle Tucapel N°363 de Cabrero al domicilio Avenida El Bosque N°24 Villa Esperanza de Cabrero, a nombre de la contribuyente Paola Riquelme Lara, Rut 12.140.289-0.